ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre del Producto	**ALMOHADILLA PARA IMPRESIÓN DACTILAR**
Nombre Comercial del Producto	ALMOHADILLA DACTILAR - ITEM No. 1
Calidad	Debe cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica
Generalidades	UNIDAD contenedora de la tinta que se impregna en los dedos para estampar huellas dactilares en papel. Cuenta con un cojín de materiales absorbentes en el cual se distribuye la tinta uniformemente y no permite que esta se salga del mismo, cuando el cojín entra en contacto con el dedo le confiere a este la tinta necesaria y suficiente para producir la impresión de la huella. La almohadilla tiene dos partes básicas: Cuerpo: corresponde al soporte que sostiene el cojín y la tinta, el cual puede elaborarse en diferentes materiales, entre ellos plástico y metal. La tapa aísla completamente al cojín del contacto exterior y hace parte del cuerpo de la almohadilla. Cojín: elemento que retiene la tinta, puede estar compuesto por varias capas, la capa exterior es la que siempre está en contacto con los dedos, la cual es de un material de mayor resistencia a la fricción que las capas interiores, que retienen líquidos por capilaridad. Las capas son de diversos materiales, entre ellos materiales sintéticos y otras fibras aglomeradas.
Requisitos generales	La almohadilla debe venir entintada y lista para su utilización sin ningún tipo de preparación. La tinta debe ser negra. Debe generar impresiones de huellas dactilares nítidas claras y permanentes sobre el papel. La impresión de la huella sobre papel bond debe ser nítida y durable. Debe ser de fácil remoción y limpieza en los dedos. Las partes de la almohadilla deben estar unidas y aseguradas firmemente. De su uso adecuado no pueden presentarse desprendimientos, desajustes u otro tipo de defectos por ensamble inadecuado. La tapa debe tener perfecto ajuste. Debe tener una adecuada presentación para su uso. Sus superficies deben tener un aspecto limpio, ser uniformes, tanto en color como en su textura, libres de astillas, rupturas, fisuras u otras imperfecciones. La capa exterior del cojín debe tener suficiente resistencia a la fricción para garantizar su durabilidad. Los materiales y diseño del cojín deben garantizar la completa absorción de la tinta, su distribución homogénea por todo el cojín, asegurando que no se presenten escapes no controlados. La almohadilla debe conferir la tinta necesaria y suficiente al dedo para producir una impresión. El cojín debe encontrarse libre de asperezas, elementos abrasivos o pegajosos. No podrá transferir pigmentación diferente a la de la tinta contenida. Si la almohadilla es utilizada de forma adecuada, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, no podrá transmitir al dedo más tinta de la necesaria para la impresión requerida. La almohadilla debe estar limpia y no presentar ningún tipo de defecto en el momento de la entrega. Los materiales con que está elaborada no pueden ser tóxicos a los seres humanos. Debe producir un número mínimo de 1.000 impresiones en condiciones normales de uso.

	La tinta no puede atravesar el papel de escritura si es aplicada sobre papel bond (NTC 1673). La tinta no puede tener olor desagradable, no puede ser tóxica, ni secarse en la almohadilla, ni desprender sustancias o vapores perjudiciales para la salud humana, si es utilizada bajo las instrucciones del fabricante. La tinta debe proporcionar una aplicación homogénea sobre las superficies en donde se aplica, su color debe ser uniforme y debe presentar un rápido secado. La tinta debe presentar suficiente capacidad de uso de acuerdo con el número de impresiones especificadas por el fabricante, aún si la almohadilla entintada se deja destapada.
Requisitos Específicos	Rendimiento mínimo: 1.000 impresiones La almohadilla debe ajustarse a los requerimientos de comprador.
Empaque y rotulado	Empacada en cajas de cartón o estuche plástico que garantice la calidad y conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**ALMOHADILLA PARA SELLOS**
Nombre Comercial del Producto	ALMOHADILLA PARA SELLOS – ITEM No. 2
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	UNIDAD en la cual se deposita la tinta en la que se mojan los sellos antes de ser utilizados. Cuenta con un cojín de materiales absorbentes en el cual se distribuye la tinta uniformemente y no permite que esta se salga del mismo, cuando el cojín entra en contacto con el sello le confiere a este la tinta necesaria y suficiente para producir la impresión. La almohadilla tiene dos partes básicas: - Cuerpo: corresponde al soporte que sostiene el cojín y la tinta, el cual puede elaborarse en diferentes materiales, entre ellos plástico y metal. El cuerpo de la almohadilla puede contar con tapa que aísle completamente al cojín del contacto exterior. - Cojín: elemento que retiene la tinta, puede estar compuesto por varias capas, la capa exterior es la que siempre está en contacto con los sellos, la cual es de un material de mayor resistencia a la fricción que las capas interiores, que retienen líquidos por capilaridad. Las capas del sello son de diversos materiales, entre ellos lana, algodón, fieltro, materiales sintéticos y otras fibras aglomeradas.
Requisitos generales	Las partes de la almohadilla deben estar unidas y aseguradas firmemente. De su uso adecuado no pueden presentarse desprendimientos, desajustes u otro tipo de defectos por ensamble inadecuado. Si el cuerpo de la almohadilla cuenta con tapa, esta debe tener perfecto ajuste. Debe tener una adecuada presentación para su uso. Sus superficies deben tener un aspecto limpio, ser uniformes, tanto en color como en su textura, libres de astillas, rupturas, fisuras u otras imperfecciones. La capa exterior del cojín debe tener suficiente resistencia a la fricción para garantizar su durabilidad. Los materiales y diseño del cojín deben garantizar la completa absorción de la tinta, su

	distribución homogénea por todo el cojín, asegurando que no se presenten escapes no controlados. La almohadilla debe conferir la tinta necesaria y suficiente al sello para producir una impresión. El cojín debe encontrarse libre de asperezas, elementos abrasivos o pegajosos. No podrá transferir pigmentación diferente a la de la tinta contenida. Si la almohadilla es utilizada de forma adecuada, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, no podrá transmitir al sello más tinta de la necesaria para la impresión requerida. La almohadilla debe estar limpia y no presentar ningún tipo de defecto en el momento de la entrega. Los materiales con que está elaborada no pueden ser tóxicos a los seres humanos. La tinta no puede atravesar el papel de escritura si es aplicada sobre papel bond (NTC 1673). La tinta no puede tener olor desagradable, no puede ser tóxica, ni secarse en la almohadilla, ni desprender sustancias o vapores perjudiciales para la salud humana, si es utilizada bajo las instrucciones del fabricante. La tinta debe proporcionar una aplicación homogénea sobre las superficies en donde se aplica, su color debe ser uniforme y debe presentar un rápido secado. La tinta debe presentar suficiente capacidad de uso, aún si la almohadilla entintada se deja destapada.
Requisitos Específicos	La almohadilla debe ajustarse a los siguientes requerimientos: **Almohadilla en material de carcasa plástica reentintable en varios colores, forma rectangular.** **Dimensiones aproximadas: 100 X 125 mm**
Empaque y rotulado	Empacada en cajas de cartón o estuche plástico que garantice la calidad y conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**BANDAS ELÁSTICAS EN CAUCHO**
Nombre Comercial del Producto	BANDAS DE CAUCHO – ITEM No. 3 - 4
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Es una tira corta de caucho y látex con las puntas unidas formando un círculo que permiten agrupar y sujetar objetos. Son elaboradas en caucho por medio de procesos de extrusión y vulcanizado. Las dimensiones de la banda son comúnmente determinadas por escalas que maneja el mercado, dependiendo de su origen, se encuentran en variedad de colores y calibres.
Requisitos generales	Las bandas deben estar elaboradas en caucho, con suficiente resistencia elástica y una calidad aceptable. Las bandas de caucho deben ser reutilizables y durables en condiciones normales de uso.

	Las bandas de caucho no deben tener olor desagradable ni presentar sustancias que puedan ser perjudiciales para la piel o tóxicas a los seres humanos. No pueden corroerse o formar defectos durante su uso o almacenamiento. Deben tener presentación adecuada, aspecto limpio, uniforme, tanto en color como en su textura, libre de grumos, huecos, fisuras, ampollas, burbujas o elementos extraños.
Requisitos Específicos	Las dimensiones de las bandas elásticas que se requieren son: Ref. 22 Largo (mm) 90 Ancho(mm) 2 Largo: Corresponde a la longitud de la media circunferencia Ancho: Corresponde a la altura de la banda Espesor: corresponde a la distancia entre el borde interior y el borde exterior de la banda. El espesor y el ancho de la banda deben ser uniformes a lo largo de la misma. Reutilizables y durables en condiciones normales.
Empaque y rotulado	Deberán empacarse en bolsa por kilogramos, de forma tal que no sufra daños y conserven su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El rotulado del empaque debe indicar, como mínimo, la referencia, el peso de las bandas embaladas, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, referencia y dimensiones de las bandas.
Presentación	UNIDAD CAJA POR 25 GRAMOS BOLSA 1 KILO

Nombre del Producto	**BANDERITAS AUTOADHESIVAS**
Nombre Comercial del Producto	SEPARADORES TAPE FLAG BANDERITAS – ITEM No. 5
Calidad	Debe cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Generalidades	Conjunto de pequeños rótulos adhesivos fabricados en un papel bond, generalmente de colores diferentes, unidos entre sí mediante un sistema que permite desprenderlas fácilmente. Normalmente son utilizadas para marcar, resaltar o señalar páginas. Autoadhesiva: Las hojas están unidas mediante un material adherente incorporado a estas. Estas banderitas autoadhesivas tienen la propiedad de adherirse firmemente y desprenderse con facilidad de una gran variedad de superficies, varias veces, sin perder su adhesión ni dejar residuos en la superficie.
Requisitos Generales	El taco deberá ser de fácil manipulación. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada, integridad del producto en condiciones normales de uso; sus partes no pueden presentar desprendimiento o desajustes, diferentes a los que confiere su uso normal. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos.

	El film de acetato utilizado deberá tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas, de tal manera que los trazos queden nítidos y definidos. Puede venir en diferentes colores.
Requisitos Específicos	Las banderitas pueden venir en colores surtidos por paquete. Material: Film de acetato semitransparente. Debe tener el sistema Pop-Up Deben ser removibles. Debe permitir su fácil escritura. Debe adherirse fácilmente a cualquier superficie, especialmente papel Forma rectangular o con terminación en forma de flecha. Ancho mínimo 1,2 cm Largo mínimo 4,0 cm No deben dejar marca sobre la superficie utilizada, o levantar tinta.
Empaque y rotulado	El taco deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El producto deberá estar rotulado, indicando fabricante, importador (si aplica), marca, tipo de producto. El empaque deberá estar rotulado indicando fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción o número de lote, la cantidad de Unidades embaladas.
Presentación	Blíster de 5 colores mínimo de 20 banderitas cada color

Nombre del Producto	**CORTADOR DE PAPEL CÓD. 41087**
Nombre Comercial del Producto	CORTADOR-BISTURÍ GRANDE - ITEM No. 6
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha
Generalidades	Herramienta de oficina que sirve para cortar todo tipo de papeles, compuesta por una cuchilla que va soportada dentro de una carcasa. Está provista de un mecanismo retráctil que le permite sacar la cuchilla para su uso y guardarla cuando este no se esté utilizando.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Requisitos generales	El cuerpo del cortador debe estar elaborado en material plástico o metálico adecuado o una combinación de estos dos materiales. La cuchilla debe estar fabricada con acero o acero inoxidable. Sus partes deben estar ensambladas de forma estable, de tal manera que formen una UNIDAD firme y segura, que permitan un intercambio de la cuchilla de manera fácil, sin deteriorar el ajuste después del cambio de la misma. La cuchilla debe permanecer dentro del cuerpo del cortador y tener un sistema de aseguramiento que la fije en una posición, cuando no se esté utilizando y cuando la cuchilla está en uso. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos o imperfecciones que afecten su uso o durabilidad. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. Las partes del cortador deben formar una UNIDAD fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. La punta de la cuchilla debe proporcionar un corte limpio sobre el papel.
Requisitos Específicos	Dimensiones Ancho de cuchilla: 18 mm Largo de la cuchilla: 100 mm Largo del bisturí 15.5cm
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**LIBRETA DE PAPEL**
Nombre Comercial del Producto	BLOCK EXFOLIADOR CUADRICULADO CARTA - ITEM No. 7
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Conjunto de hojas de papel debidamente sujetadas en la parte superior por medio de ganchos, pegante, anillos, espirales o aros, que se usa para tomar notas o para desprender hojas. Puede estar elaborada con hojas de papel bond o papel periódico. Puede contar con tapas duras o blandas
Requisitos generales	Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad de la libreta, en condiciones normales de uso. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. El papel utilizado, deberá tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas, de tal manera que los trazos deberán quedar nítidos y definidos. En caso de requerirlo, podrá tener un sistema para desprender las hojas que garantice la integridad de la hoja después de desprenderla y que evite que se descuaderne la libreta. Elaborada en papel reciclado o que contenga un porcentaje de papel reciclado.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Requisitos Específicos	Si la libreta está elaborada en papel bond (NTC-1673), sus hojas deberán tener un gramaje entre 56 y 60 g/m2 +5%, espesor entre 0,080 y 0,085 mm +0,01 y una humedad entre 5,5 y 7,5%. Los tamaños de las hojas deben cumplir con las dimensiones establecidas en la norma NTC-1001, que establece los tamaños de formatos básicos de papel. Tipo de pre-impresión del papel: Cuadriculado. Número de hojas de la libreta: mínimo 50.
Empaque y rotulado	Deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado indicando fabricante, importador, país de fabricación, importador (si aplica), nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción o número de lote, la cantidad de Unidades embaladas.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**LIBRETA DE PAPEL**
Nombre Comercial del Producto	BLOCK EXFOLIADOR RAYADO CARTA - ITEM No. 8
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Conjunto de hojas de papel debidamente sujetadas en la parte superior por medio de ganchos, pegante, anillos, espirales o aros, que se usa para tomar notas o para desprender hojas. Puede estar elaborada con hojas de papel bond o papel periódico. Puede contar con tapas duras o blandas Elaborada en papel reciclado o que contenga un porcentaje de papel reciclado.
Requisitos generales	Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad de la libreta, en condiciones normales de uso. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. El papel utilizado, deberá tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas, de tal manera que los trazos deberán quedar nítidos y definidos. En caso de requerirlo, podrá tener un sistema para desprender las hojas que garantice la integridad de la hoja después de desprenderla y que evite que se descuaderne la libreta.
Requisitos Específicos	Si la libreta está elaborada en papel bond (NTC-1673), sus hojas deberán tener un gramaje entre 56 y 60 g/m2 +5%, espesor entre 0,080 y 0,085 mm +0,01 y una humedad entre 5,5 y 7,5%. Los tamaños de las hojas deben cumplir con las dimensiones establecidas en la norma NTC-1001, que establece los tamaños de formatos básicos de papel. Tipo de pre-impresión del papel: rayado. Número de hojas de la libreta: mínimo 50.
Empaque y rotulado	Deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado indicando fabricante, importador, país de fabricación, importador (si aplica), nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción o número de lote, la cantidad de Unidades embaladas.
Presentación	UNIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Nombre del Producto	**BOLÍGRAFO DESECHABLE**
Nombre Comercial del Producto	BOLÍGRAFO, DESECHABLE, TINTA NEGRA, AZUL, ROJO, EN PLÁSTICO, CON TAPA, PUNTA FINA, ESCRITURA SUAVE, ESTRUCTURA EXTERNA ELABORADA EN PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD (INDUSTRIA NACIONAL) - ITEM No. 9 -10
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas y la, NTC 2174, Equipos y útiles de oficina. Bolígrafos.
Generalidades	Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta y una esfera metálica en la punta, que gira para liberar la tinta progresivamente. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito. Los bolígrafos desechables pueden tener o no tener mecanismo retráctil. De no tenerlo están provistos de una tapa.
Requisitos generales	Los bolígrafos de tipo retráctil deben presentar un correcto funcionamiento, su mecanismo no puede fallar durante su uso. Los bolígrafos no retráctiles deben contar con una tapa que pueda ajustarse de forma segura y estable por los dos extremos del bolígrafo. El cuerpo y la tapa bolígrafo deben estar elaborados en material plástico, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del bolígrafo deben formar una UNIDAD fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos.
Requisitos Específicos	El bolígrafo desechable debe cumplir con la norma NTC 2174, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los bolígrafos. **Tipo de bolígrafo:** • **Color de la tinta**: NEGRO, ROJO, • **Punta media**: 1.0 mm, ancho de la línea 0.4 mm • La tinta debe ser de calidad, secado rápido y escritura suave. • Punta de acero o tungsteno, esfera perfecta y resistente • Cuerpo hexagonal • Barril transparente para un visible suministro de tinta • Tapa y botón del color de la tinta • Tapa ventilada
Empaque y rotulado	Las UNIDAD es de empaque deberán tener bolígrafos del mismo diseño y color. El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. Por UNIDAD. El bolígrafo deberá estar rotulado con la marca El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**BORRADOR DE NATA**
Nombre Comercial del Producto	BORRADOR DE NATA - ITEM No. 11
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Instrumento para eliminar suavemente trazos realizados con minas de grafito. Para usarse debe frotarse sobre la superficie en donde se encuentra el objetivo de borrado
Requisitos generales	El borrador no puede tener olor desagradable ni presentar sustancias que puedan ser perjudiciales para la piel o tóxicas a los seres humanos. El borrador no puede corroerse o formar defectos durante su uso o almacenamiento. De un correcto uso del producto su efecto abrasivo debe ser adecuado, de tal manera que no se rasgue o produzcan rupturas en los papeles de escritura donde es utilizado. No pueden ser altamente abrasivos, rígidos ni pegajosos. El producto no puede rayar los papeles de escritura o las superficies en donde es utilizado. No puede dejar tintes residuales o elementos que produzcan manchas en las superficies. El producto debe poder manipularse con facilidad sobre los papeles de escritura y documentos que requieren de borrado; como resultado de su aplicación deben eliminarse los trazos de lápiz de grafito o minas de grafito. Los caracteres impresos o escritos en la superficie del borrador para su identificación no pueden transferir pigmentación o manchas a las superficies en donde es utilizado. Debe tener una adecuada presentación para su uso. Sus superficies deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños.
Requisitos Específicos	Debe estar elaborado en caucho sintético suave adecuado; el borrador debe tener una calidad aceptable, no pueden contener azufre residual ni ácido clorhídrico. **Color:** blanco Tamaño: 5 CMS X 2 CMS
Empaque y rotulado	El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad de UNIDADES, dimensiones del borrador, fabricante, país de fabricación, importador (si aplica), nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca y número de lote.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**BORRADOR PARA PIZARRA**
Nombre Comercial del Producto	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO – ITEM 12
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Instrumento para eliminar trazos realizados sobre pizarras compuesto de una base, que puede ser sintética o en madera y un cojín de felpa, que entra en contacto con la superficie en donde se desea borrar. Se clasifican en dos tipos, de acuerdo con la pizarra en que son utilizados:

	- Borrador para pizarra blanca: Utilizado para borrar trazos realizados con rotuladores no permanentes, de tinta borrable.
Requisitos generales	Las partes del borrador deben estar unidas y aseguradas firmemente, de forma tal que conformen una sola pieza. De su uso adecuado no pueden presentarse desprendimientos, desajustes u otro tipo de defectos por ensamble inadecuado. Debe tener una adecuada presentación para su uso. Su superficie debe ser lisa y uniforme, tanto en color como en su textura, libre de astillas, rupturas, fisuras u otras imperfecciones. No puede dejar motas o elementos que produzcan rayado o manchado sobre las superficies en donde es utilizado. El cojín debe encontrarse libre de asperezas, elementos abrasivos o pegajosos. El producto debe poder manipularse con facilidad sobre las superficies que requieren de borrado; como resultado de su aplicación deben eliminarse razonablemente los trazos de la pizarra.
Requisitos Específicos	El borrador debe estar elaborado con materiales adecuados, y debe tener una calidad y capacidad de borrado aceptable.
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad de Unidades, dimensiones del borrador, fabricante, país de fabricación, importador (si aplica), nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca y número de lote.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**CARTULINA BRISTOL**
Nombre Comercial del Producto	CARTULINA BRISTOL ITEM No. 13 -14 – 15 -16 -17 -18
Calidad	NTC-910
Generalidades	Papel de impresión grueso. Existen dos tipos de cartulina: - Plegable - No plegable La cartulina plegable tiene la capacidad de doblar se completamente sobre un pliegue sin presentar fisuras visibles, la cartulina no plegable presenta fisuras cuando es doblada sobre un pliegue.
Requisitos generales	Las cartulinas deben estar en perfecto estado, sin rasgos de maltrato, en total lisura, bordes limpios y nítidos
Requisitos Específicos	La cartulina debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-910 que establece los requisitos que deben cumplir las cartulinas Bristol plegables o no plegables. Tamaños: Carta, oficio, octavo de pliego, cuarto de pliego, medio pliego o pliego u otras dimensiones de acuerdo las especificaciones requeridas para la negociación.
Empaque y rotulado	La cartulina deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado indicando fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o

	distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción o número de lote, la cantidad de unidades embaladas
Presentación	Depende de lo solicitado por la Entidad: Tamaño carta – paquete *100 unidades Tamaño oficio – paquete *100 unidades 1/8 25*35 CM blanca PAQUETE * 100 unidades 1/8 25*35 CM colores PAQUETE * 100 unidades 70*100 colores – unidad pliego

Nombre del Producto	**DISCO COMPACTO**
Nombre Comercial del Producto	CD ESCRIBIBLE R 700 MB 80 MINUTOS - ITEM No. 19
Calidad	Las especificaciones técnicas de los discos compactos a los que se refiere esta ficha técnica están estandarizadas en el Libro Naranja de Phillips.
Generalidades	Un disco compacto, comúnmente conocido como CD (Compact Disc), es un soporte óptico utilizado para almacenar información (datos, juegos, audio o video). Existen cuatro tipos de CD: De audio pregrabado (CD-DA), de lectura pregrabado, (CD-ROM), grabable (CD-R) y regrabable (CD-RW). Los CD estándar usan un rayo láser con longitud de onda de 780nm, diámetro de 120mm, grosor de 1.2mm y la distancia entre las pistas de lectura óptica es de 1.6µm. Los CD a los que se refiere esta ficha técnica corresponden a los del tipo CD-R y CD-RW. Las especificaciones técnicas de los formatos permitidos para los CDs se encuentran en una serie de libros denominados los libros de colores (Rainbow Books), publicados por Phillips y Sony, las compañías creadoras de este soporte digital. Los CD-R y CD-RW se encuentran estandarizados en el Libro Naranja. Capacidad de discos: La capacidad de disco es medida de acuerdo con su capacidad de almacenar archivos de audio, expresada en minutos, y de acuerdo con su capacidad de almacenar memoria, medida en Bytes. Velocidad de transferencia: La velocidad de transferencia se mide en kB por segundo de acuerdo con una convención denominada "valor X" donde x = 150kB/s, la velocidad de los CD se representa como múltiplo de este valor Así, por ejemplo, 2x equivale a 300kB/s. Los CD están compuestos de cinco capas, una de soporte en policarbonato, una capa de grabación, una capa de material reflectivo, una capa de laca acrílica protectora y la etiqueta. El CD-R, puede ser grabado una sola vez. La capa de grabación está compuesta de tinta, los tipos de tintas más usados son cianina, azo y phthalocianina.
Requisitos Generales	El producto debe estar elaborado con materiales de una formulación química adecuada para otorgar un correcto desempeño y razonable vida útil, en condiciones normales de uso y almacenamiento. La fabricación y acabado del disco compacto deben tener una calidad aceptable, no debe presentar ningún tipo de defecto en el momento de la entrega. Ninguna de sus partes puede desprenderse, rasgarse, partirse, romperse, desgarrarse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecten su normal desempeño, si el producto es utilizado y almacenado de forma adecuada.

	La cara de la etiqueta del disco debe ser claramente diferenciable de la cara de lectura óptica. Sus superficies deben ser lisas, tener aspecto limpio, textura uniforme, libres de rayones, rasguños, huellas o cualquier tipo de elemento extraño. El CD-R, puede ser grabado una sola vez.
Requisitos Específicos	Debe cumplir con los estándares definidos en el Libro Naranja para CD grabables. La parte III corresponde a los formatos CD-W. Velocidad de grabación: 48X Capacidad de Datos: 700MB Densidad de grabación: 80min.
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El CD debe estar rotulado, indicando marca o fabricante, tipo de CD y densidad. El empaque estar rotulado en caracteres indelebles y claramente legibles indicando, como mínimo marca, logotipo del fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, tipo de CD, densidad, velocidad, UNIDADES por empaque y número o código del lote.
Presentación	UNIDAD TORRE POR 100 UNIDADES

Nombre del Producto	**DISCO COMPACTO**
Nombre Comercial del Producto	CD-RW RE ESCRIBIBLE 700 MB – ITEM No. 20
Calidad	Las especificaciones técnicas de los discos compactos a los que se refiere esta ficha técnica están estandarizadas en el Libro Naranja de Phillips.
Generalidades	Las especificaciones técnicas de los discos compactos a los que se refiere esta ficha técnica están estandarizadas en el Libro Naranja de Phillips. Un disco compacto, comúnmente conocido como CD (Compact Disc), es un soporte óptico utilizado para almacenar información (datos, juegos, audio o video). Existen cuatro tipos de CD: De audio pregrabado (CD-DA), de lectura pregrabado, (CD-ROM), grabable (CD-R) y regrabable (CD-RW). Los CD estándar usan un rayo láser con longitud de onda de 780nm, diámetro de 120mm, grosor de 1.2mm y la distancia entre las pistas de lectura óptica es de 1.6µm. Los CD a los que se refiere esta ficha técnica corresponden a los del tipo CD-R y CD-RW. Las especificaciones técnicas de los formatos permitidos para los CDs se encuentran en una serie de libros denominados los libros de colores (Rainbow Books), publicados por Phillips y Sony, las compañías creadoras de este soporte digital. Los CD-R y CD-RW se encuentran estandarizados en el Libro Naranja. Capacidad de discos: La capacidad de disco es medida de acuerdo con su capacidad de almacenar archivos de audio, expresada en minutos, y de acuerdo con su capacidad de almacenar memoria, medida en Bytes.

	Velocidad de transferencia: La velocidad de transferencia se mide en kB por segundo de acuerdo con una convención denominada "valor X" donde x = 150kB/s, la velocidad de los CD se representa como múltiplo de este valor Así, por ejemplo, 2x equivale a 300kB/s. Los CD están compuestos de cinco capas, una de soporte en policarbonato, una capa de grabación, una capa de material reflectivo, una capa de laca acrílica protectora y la etiqueta. El CD-RW, puede ser grabado y borrado, varias veces, con periodicidad finita. La capa de grabación está elaborada con germanio, antimonio y teluro.
Requisitos Generales	El producto debe estar elaborado con materiales de una formulación química adecuada para otorgar un correcto desempeño y razonable vida útil, en condiciones normales de uso y almacenamiento. La fabricación y acabado del disco compacto deben tener una calidad aceptable, no debe presentar ningún tipo de defecto en el momento de la entrega. Ninguna de sus partes puede desprenderse, rasgarse, partirse, romperse, desgarrarse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecten su normal desempeño, si el producto es utilizado y almacenado de forma adecuada. La cara de la etiqueta del disco debe ser claramente diferenciable de la cara de lectura óptica. Sus superficies deben ser lisas, tener aspecto limpio, textura uniforme, libres de rayones, rasguños, huellas o cualquier tipo de elemento extraño.
Requisitos Específicos	Debe cumplir con los estándares definidos en el Libro Naranja para CD grabables. La parte III corresponde a los formatos CD-RW. **Velocidad de grabación**: 48X **Capacidad de Datos:** 700MB **Densidad de grabación:** 80min. El CD-RW, puede ser grabado y borrado, varias veces, con periodicidad finita
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El CD debe estar rotulado, indicando marca o fabricante, tipo de CD y densidad de grabación en MB y en minutos de duración en audio. El empaque estar rotulado en caracteres indelebles y claramente legibles indicando, como mínimo marca, logotipo del fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, tipo de CD, densidad, velocidad, Unidades por empaque y número o código del lote.
Presentación	UNIDAD TORRE * 25 UNIDADES

Nombre del Producto	**HUMEDECEDOR DE DEDOS**
Nombre Comercial del Producto	HUMEDECEDOR PARA DEDOS ITEM No. 21
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	UNIDAD contenedora de un líquido, crema o gel que se aplica e impregna en los dedos para humedecerlos con el fin de buscar adherencia a las hojas de papel, o algodón para así poder pasarlas con facilidad. Si el humedecedor puede contar con un cojín de materiales absorbentes en el cual absorbe el líquido y no permite que este se salga.
Requisitos generales	Debe ser de fácil remoción y limpieza en los dedos.

	Las partes deben estar unidas y aseguradas firmemente. De su uso adecuado no pueden presentarse desprendimientos, desajustes u otro tipo de defectos por ensamble inadecuado. La tapa debe tener perfecto ajuste. Debe tener una adecuada presentación para su uso. Sus superficies deben tener un aspecto limpio, ser uniformes, tanto en color como en su textura, libres de astillas, rupturas, fisuras u otras imperfecciones. Si el humedecedor contiene cojín su capa exterior debe tener suficiente resistencia a la fricción para garantizar su durabilidad. El cojín debe encontrarse libre de asperezas, elementos abrasivos o pegajosos. No podrá transferir pigmentación diferente a la de la tinta contenida. Si el humedecedor es en crema esta debe permanecer dentro del contenedor sin salirse en condiciones normales de uso. Si el humedecedor de dedos es utilizado de forma adecuada, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, no podrá transmitir una aplicación superior a la necesaria para humedecer los dedos. Los materiales con que está elaborada no pueden ser tóxicos a los seres humanos, debe contener una solución antibacterial. La solución no puede manchar ni los dedos ni los papeles en los que se utiliza. No puede tener olor desagradable, ni secarse en el contenedor, ni desprender sustancias o vapores perjudiciales para la salud humana, si es utilizado bajo las instrucciones del fabricante.
Requisitos Específicos	HUMEDECEDOR PARA DEDOS Peso: 14 grm aproximadamente Humedecedor en crema
Empaque y rotulado	Empacada en cajas de cartón o estuche plástico que garantice la calidad y conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**CHINCHES**
Nombre Comercial del Producto	CHINCHON - ITEM No. 22
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Instrumento compuesto por una cabeza cilíndrica y un vástago metálico con punta en su centro, utilizado para sujetar elementos planos a una superficie porosa, también es conocido con el nombre de chincheta. Presenta una cabeza plástica que sirve como mango, en su mayor parte cilíndrica, lo cual facilita su manipulación manual para quitarlo de las superficies en que se fija temporalmente.

Requisitos generales	La punta debe estar elaborada de metal adecuado, la cabeza de cristal o plástico adecuados o una combinación de estos materiales. La fabricación y acabado del cuerpo de los chinches deben ser de calidad aceptable Los chiches no deben corroerse o formar defectos durante su servicio o almacenamiento. Las sesiones pegadas, soldadas o ensambladas deben estar unidas de tal manera que formen una UNIDAD fuerte. El chinche debe ser tener una resistencia suficiente que le impida deformarse o partirse en condiciones normales de uso.
Requisitos Específicos	Dimensiones: Chinche clásico: Diámetro de la cabeza: entre 8 a 12 mm Largo del vástago: entre 8 a 12 mm
Empaque y rotulado	Empacados en cajas de cartón o estuche plástico que garantice la calidad y conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.
Presentación	Caja x 50 Unidades

Nombre del Producto	**CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE**
Nombre Comercial del Producto	CINTA TRANSPARENTE 48 mm X 40 m – ITEM No. 23
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas **NTC 2113**, Plásticos. Cintas adhesivas sensibles a la presión para usos generales
Generalidades	Película flexible recubierta de un material adherente que se utiliza para unir objetos, está enrollada sobre un tubo denominado centro. Contiene una emulsión adhesiva por una cara, aunque existen variedades adhesivas por ambas caras. Base acuosa.
Requisitos Generales	La cinta debe tener una superficie lisa, libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte. Debe garantizarse total adherencia a las superficies, resistencia al paso del tiempo y una adecuada estabilidad dimensional. El material adhesivo debe estar en capacidad de formar una adhesión durable y permanente entre las superficies.
Requisitos Específicos	La cinta adhesiva transparente debe cumplir con la norma **NTC 2113**, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse las cintas adhesivas sensibles a la presión para usos generales (uso en oficinas, uso doméstico y papelería). Cinta para empaque 48 mm X 40 m

Empaque y rotulado	La cinta adhesiva deberá empacarse de forma tal que se proteja del deterioro mecánico y de las condiciones climáticas, de manera que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo número de lote, fecha de fabricación, tipo de producto, cantidad de cinta por rollo (ancho por largo), nombre del fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	ROLLO

Nombre del Producto	**CINTA ADHESIVA**
Nombre Comercial del Producto	CINTA ADHESIVA MAGICA DE APARIENCIA MATE EN EL ROLLO E INVISIBLE SOBRE PAPEL 19MM X 32.19 MM – ITEM No. 24
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas **NTC 2113**, Plásticos. Cintas adhesivas sensibles a la presión para usos generales
Generalidades	Película flexible recubierta de un material adherente que se utiliza para unir objetos, está enrollada sobre un tubo denominado centro. Contiene una emulsión adhesiva por una cara, aunque existen variedades adhesivas por ambas caras. Base acuosa.
Requisitos Generales	La cinta debe tener una superficie lisa, libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte. Debe garantizarse total adherencia a las superficies, resistencia al paso del tiempo y una adecuada estabilidad dimensional. El material adhesivo debe estar en capacidad de formar una adhesión durable y permanente entre las superficies.
Requisitos Específicos	La cinta adhesiva transparente debe cumplir con la norma **NTC 2113**, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse las cintas adhesivas sensibles a la presión para usos generales (uso en oficinas, uso doméstico y papelería). Cinta medidas aproximadas 19 mm X 32.19 m
Empaque y rotulado	La cinta adhesiva deberá empacarse de forma tal que se proteja del deterioro mecánico y de las condiciones climáticas, de manera que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo número de lote, fecha de fabricación, tipo de producto, cantidad de cinta por rollo (ancho por largo), nombre del fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	ROLLO x 33 MTS APROX.

Nombre del Producto	**CINTA DE ENMASCARAR**
Nombre Comercial del Producto	CINTA DE ENMASCARAR 12X40 – ITEM 25
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Generalidades	Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.
Requisitos generales	La cinta debe tener una superficie lisa, libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte. Debe garantizarse total adherencia a las superficies fácil desprendimiento y una adecuada estabilidad dimensional.
Requisitos Específicos	La cinta debe tener un pH neutro (pH=7), ser resistente a la oxidación y no puede producir manchas sobre los documentos; debe ser fácilmente removible. No puede alterar las propiedades de los materiales adheridos Cinta de enmascarar: 12 mm. de ancho x 40 m de largo.
Empaque y rotulado	La cinta deberá empacarse de forma tal que se proteja del deterioro mecánico y de las condiciones climáticas de manera tal que no sufra daños y conserven su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo, número de lote, fecha de fabricación, tipo de producto, cantidad de cinta por rollo (ancho por largo), nombre del fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	Rollo de 40 metros.

Nombre del Producto	**CINTA DE ENMASCARAR**
Nombre Comercial del Producto	CINTA DE ENMASCARAR 48X40 – ITEM No. 26
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.
Requisitos generales	La cinta debe tener una superficie lisa, libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte. Debe garantizarse total adherencia a las superficies fácil desprendimiento y una adecuada estabilidad dimensional. Base acuosa.
Requisitos Específicos	La cinta debe tener un pH neutro (pH=7), ser resistente a la oxidación y no puede producir manchas sobre los documentos; debe ser fácilmente removible. No puede alterar las propiedades de los materiales adheridos Cinta de enmascarar: 48 mm. de ancho x 40 m de largo.
Empaque y rotulado	La cinta deberá empacarse de forma tal que se proteja del deterioro mecánico y de las condiciones climáticas de manera tal que no sufra daños y conserven su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo, número de lote, fecha de fabricación, tipo de producto, cantidad de cinta por rollo (ancho por largo), nombre del fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	Rollo de 40 metros.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre del Producto	**CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE**
Nombre Comercial del Producto	CINTA TRANSPARENTE 12 mm X 40 m ITEM No. 27
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas **NTC 2113**, Plásticos. Cintas adhesivas sensibles a la presión para usos generales
Generalidades	Película flexible recubierta de un material adherente que se utiliza para unir objetos, está enrollada sobre un tubo denominado centro. Contiene una emulsión adhesiva por una cara, aunque existen variedades adhesivas por ambas caras. Base acuosa.
Requisitos Generales	La cinta debe tener una superficie lisa, libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte. Debe garantizarse total adherencia a las superficies, resistencia al paso del tiempo y una adecuada estabilidad dimensional. El material adhesivo debe estar en capacidad de formar una adhesión durable y permanente entre las superficies.
Requisitos Específicos	La cinta adhesiva transparente debe cumplir con la norma **NTC 2113**, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse las cintas adhesivas sensibles a la presión para usos generales (uso en oficinas, uso doméstico y papelería). Cinta para empaque 12 mm X 40 m
Empaque y rotulado	La cinta adhesiva deberá empacarse de forma tal que se proteja del deterioro mecánico y de las condiciones climáticas, de manera que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo número de lote, fecha de fabricación, tipo de producto, cantidad de cinta por rollo (ancho por largo), nombre del fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	ROLLO DE 40 METROS

Nombre del Producto	**GANCHO TIPO CLIP**
Nombre Comercial del Producto	GANCHO CLIP - ITEM No. 28
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Instrumento utilizado para mantener sujetado una cantidad de hojas, consiste en un alambre curvado para ejercer la presión que otorga esta funcionalidad. Los principales tipos de clips por su uso comercial son: Clip estándar o paralelo y clip mariposa o cruzado. Los clips pueden estar elaborados en alambre de acero galvanizado, niquelado o en alambre plastificado.

Requisitos Generales	Elaborado en alambre de metal adecuado, o metal plastificado en polipropileno u otro material plástico adecuado. La fabricación y acabado de los clips deben ser de calidad aceptable. Los clips no deben corroerse o formar defectos durante su servicio o almacenamiento. El clip debe ser tener una resistencia suficiente que le impida deformarse o partirse en condiciones normales de uso.
Requisitos Específicos	**Tamaño**: 33 milímetros **Tipo**: Estándar – Paralelo. **Material**: Metálico
Empaque y rotulado	Deberá empacarse en caja de cartón que proteja el producto de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte. Caja de 100 UNIDADES Debe indicar en la etiqueta parámetros tales como: cantidad, fabricante, procedencia, marca, número de lote si aplica y tipo de almacenamiento.
Presentación	CAJA X 100 UNIDADES

Nombre del Producto	**GANCHO TIPO CLIP**
Nombre Comercial del Producto	CLIP MARIPOSA – ITEM No. 29
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Instrumento utilizado para mantener sujetado una cantidad de hojas, consiste en un alambre curvado para ejercer la presión que otorga esta funcionalidad. Los principales tipos de clips por su uso comercial son: Clip estándar o paralelo y clip mariposa o cruzado. Los clips pueden estar elaborados en alambre de acero galvanizado, niquelado o en alambre plastificado.
Requisitos Generales	Elaborado en alambre de metal adecuado, o metal plastificado en polipropileno u otro material plástico adecuado. La fabricación y acabado de los clips deben ser de calidad aceptable. Los clips no deben corroerse o formar defectos durante su servicio o almacenamiento. El clip debe ser tener una resistencia suficiente que le impida deformarse o partirse en condiciones normales de uso.
Requisitos Específicos	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. Tamaño: 40 milímetros Tipo: Mariposa. Material: Metálico con recubrimiento de zinc
Empaque y rotulado	Deberá empacarse en caja de cartón que proteja el producto de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte. Debe indicar en la etiqueta parámetros tales como: cantidad, fabricante, procedencia, marca, número de lote si aplica y tipo de almacenamiento.
Presentación	Caja de 50 Unidades

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre del Producto	**CORRECTOR LÍQUIDO EN FRASCO**
Nombre Comercial del Producto	CORRECTOR LIQUIDO - ITEM No. 30-31
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Líquido envasado que al aplicarse sobre una superficie escrita con tinta deja una película blanca lisa, la cual se mimetiza con el papel de escritura, permitiendo su corrección y modificación. El envase del corrector cuenta con un aplicador en su tapa para distribuir el líquido sobre la superficie objetivo de corrección. El corrector líquido en frasco puede estar provisto de una bolilla mezcladora que facilite la fluidez del líquido. En el mercado se ofrecen principalmente tres tipos de correctores: a base de agua, a base de bencina o a base de hidrocarburos aromáticos. El corrector deberá ser de características ecológicas. No toxico y de secado rápido.
Requisitos Generales	El corrector no puede tener olor desagradable. En condiciones adecuadas de uso, este no puede desprender sustancias o vapores perjudiciales para la salud humana. El corrector no puede cambiar sus propiedades fisicoquímicas o formar defectos durante su uso o almacenamiento. El líquido no podrá secarse dentro del envase si se tapa correctamente. El aplicador puede ser una brocha o una esponja. Tanto brocha como esponja deben proporcionar una aplicación correcta y homogénea sobre las superficies. El aplicador debe estar colocado firmemente, asegurando que no se abrirá ni dejará residuos o pelos en las superficies en donde se utiliza el corrector. Su aplicación debe formar una superficie lisa, a un nivel adecuado para continuar con la normal escritura. Debe tener un secado rápido que permita reescribir en forma inmediata sobre la superficie formada, la tonalidad de la aplicación debe ser mate. No puede dejar tintes, mezclarse con la tinta ni cambiar de coloración. El líquido debe tener una adecuada presentación, consistencia uniforme, tanto en color como en su textura, libre de grumos, impurezas u otros elementos extraños. El líquido debe poder aplicarse con facilidad sobre las superficies que requieren de corrección; como resultado de su aplicación deben cubrirse los trazos de tinta totalmente y de forma duradera. El producto debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud pública.
Requisitos Específicos	Corrector líquido - presentación: frasco por 22 ml aprox. Lápiz x 7 ml

Empaque y rotulado	El envase debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. Sus partes roscadas no pueden presentar defectos y deben ajustar firmemente, de una forma adecuada para la conservación del producto. El empaque secundario deberá proteger la integridad de los envases durante su manejo, almacenamiento y transporte. El envase deberá estar rotulado con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles indicando, en idioma español, como mínimo: identificación del producto, marca y contenido neto en UNIDADES del Sistema Internacional, información que debe estar en la cara del envase. Además, debe indicar nombre o razón social del fabricante e importador (si aplica), instrucciones de uso, precauciones y advertencias y fecha de vencimiento. El empaque secundario deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos, en español: identificación del producto, marca y contenido neto por UNIDAD, en UNIDADES del Sistema Internacional, número de UNIDADES por empaque, nombre o razón social del fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, número de lote fecha de fabricación y fecha de vencimiento.
Presentación	UNIDAD frasco por 22 ml aprox. UNIDAD Lápiz x 7 ml

Nombre del Producto	**COSEDORA PARA GRAPA**
Nombre Comercial del Producto	COSEDORA SEMI INDUSTRIAL CAPACIDAD MINIMO 25 HOJAS - ITEM No. 32
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Instrumento mecánico manual utilizado para fijar ganchos del tipo grapa, con el fin de unir hojas de papel u otros materiales similares. Conocido también con el nombre de grapadora. El mecanismo de grapado consta de un riel que soporta un cartucho de ganchos, el cual es sostenido y activado por la presión ejercida por un resorte. La grapadora tiene un brazo que accionarlo mediante presión, activa un diente metálico que empuja el primer gancho del cartucho hacia el objetivo de grapado, los brazos del gancho son flexionados por un extremo formador de cierre, que se encuentra ubicado en una pieza metálica ubicada en la base de la grapadora. Esta pieza metálica puede girarse para que los ganchos puedan plegarse hacia adentro o hacia fuera.
Requisitos generales	La grapadora debe estar elaborada de una combinación de materiales plásticos y metal adecuados. Las partes metálicas, que conforman el mecanismo de grapado pueden estar elaboradas en acero cromado, niquelado o galvanizado, las cubiertas en material plástico. Su fabricación y acabado deben ser de calidad aceptable, con suficiente resistencia para su uso, de acuerdo con su capacidad y especificaciones. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso. El cuerpo no debe corroerse o formar defectos durante su servicio o almacenamiento. Las sesiones ensambladas, pegadas o roscadas deben estar unidas de tal manera que formen una UNIDAD fuerte y rígida. Sus partes no pueden desprenderse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias similares.

	Mecanismo de cosido o grapado no debe fallar, la grapadora no debe partirse. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos o imperfecciones que afecten su uso y durabilidad o generen riesgos para su adecuado uso. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras, ampollas, picos, partes cortantes o puntiagudas u otros elementos extraños. No deben presentar elementos tóxicos a los seres humanos.
Requisitos Específicos	Dimensiones: Referencia de gancho: 23/6" a 23/16". Profundidad de entrada: graduable hasta 75 mm. Capacidad de grapas: 100 mínimo. Capacidad mínima: 25
Empaque y rotulado	Deberá empacarse en caja de cartón recubierto con material impermeable que proteja el producto de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**COSEDORA PARA GRAPA**
Nombre Comercial del Producto	COSEDORA SEMI INDUSTRIAL CAPACIDAD MINIMO 25 HOJAS - ITEM No. 33
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Instrumento mecánico manual utilizado para fijar ganchos del tipo grapa, con el fin de unir hojas de papel u otros materiales similares. Conocido también con el nombre de grapadora. El mecanismo de grapado consta de un riel que soporta un cartucho de ganchos, el cual es sostenido y activado por la presión ejercida por un resorte. La grapadora tiene un brazo que accionarlo mediante presión, activa un diente metálico que empuja el primer gancho del cartucho hacia el objetivo de grapado, los brazos del gancho son flexionados por un extremo formador de cierre, que se encuentra ubicado en una pieza metálica ubicada en la base de la grapadora. Esta pieza metálica puede girarse para que los ganchos puedan plegarse hacia adentro o hacia fuera.
Requisitos generales	La grapadora debe estar elaborada de una combinación de materiales plásticos y metal adecuados. Las partes metálicas, que conforman el mecanismo de grapado pueden estar elaboradas en acero cromado, niquelado o galvanizado, las cubiertas en material plástico. Su fabricación y acabado deben ser de calidad aceptable, con suficiente resistencia para su uso, de acuerdo con su capacidad y especificaciones. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso. El cuerpo no debe corroerse o formar defectos durante su servicio o almacenamiento. Las sesiones ensambladas, pegadas o roscadas deben estar unidas de tal manera que formen una UNIDAD fuerte y rígida. Sus partes no pueden desprenderse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias similares. Mecanismo de cosido o grapado no debe fallar, la grapadora no debe partirse.

	Su fabricación y acabado no puede presentar defectos o imperfecciones que afecten su uso y durabilidad o generen riesgos para su adecuado uso. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras, ampollas, picos, partes cortantes o puntiagudas u otros elementos extraños. No deben presentar elementos tóxicos a los seres humanos.
Requisitos Específicos	Dimensiones: Referencia de gancho: 23/6" a 23/16". Profundidad de entrada: graduable hasta 75 mm. Capacidad de grapas: 100 mínimo. Capacidad mínima: 60 hojas
Empaque y rotulado	Deberá empacarse en caja de cartón recubierto con material impermeable que proteja el producto de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**DISC DVD**
Nombre Comercial del Producto	DVD PARA ESCRITURA de 4,7 GIGAS - ITEM No. 34
Calidad	ISO/IEC 16448 (ECMA-267), ISO/IEC 16449 (ECMA-268), ISO/IEC 16824 (ECMA-272), ISO/IEC 16825 (ECMA-273), ISO/IEC 16969 (ECMA-274), ISO/IEC 17341 (ECMA-337), ISO/IEC 17342 (ECMA-338), ISO/IEC 17344 (ECMA-349), ISO/IEC 17592 (ECMA-330), ISO/IEC 17594 (ECMA-331), ISO/IEC 20563 (ECMA-279), ISO/IEC 23912 (ECMA-359), ISO/IEC 25434 (ECMA-364), ISO/IEC 26925 (ECMA-371), ISO/IEC 29642 (ECMA-374), ECMA-382.
Generalidades	Soporte óptico utilizado para almacenar información datos, incluyendo largometrajes de video en alta calidad. Su nombre proviene de sus iniciales en inglés Digital Versatile Disc (Disco Versátil Digital). Tiene las mismas dimensiones del CD pero diferente formato y mayor densidad de grabación. Los DVD usan un rayo láser con longitud de onda de entre 635 y 650nm, diámetros de 120mm y 80mm, grosor de 1.2mm, la distancia entre las pistas de lectura óptica es de 0.74µm. El cuerpo del DVD está formado por dos discos pegados, cada uno con 0.6 mm de espesor. Los DVD se identifican comúnmente por su capacidad de grabado, bajo esta clasificación se encuentran los siguientes tipos de DVD. DVD-ROM: Sólo lectura DVD-R y DVD+R: De escritura única, se pueden grabar pero no borrar. DVD-RW y DVD+RW: Regrabables, pueden ser grabados y borrados varias veces. DVD-RAM: De acceso aleatorio, pueden ser grabados y borrados, seleccionando los archivos deseados, sin necesidad de un programa de grabación de DVD. Capacidad de discos: Los discos pueden contar una o dos capas de lectura en la cara lectora del disco. También existen discos que cuentan con dos caras, de menor uso.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Requisitos generales	El producto debe estar elaborado con materiales adecuados para otorgar un correcto desempeño y suficiente vida útil. La fabricación y acabado del DVD deben tener una calidad aceptable, no debe presentar ningún tipo de defecto en el momento de entrega. Debe tener una durabilidad razonable, en condiciones normales de uso y almacenamiento. Ninguna de sus partes puede desprenderse, rasgarse, partirse, romperse, desgarrarse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecten su normal desempeño, si el producto es utilizado y almacenado de forma adecuada. La cara de la etiqueta del disco debe ser claramente diferenciable de la cara de lectura óptica, cuando aplique. Sus superficies deben ser lisas, tener aspecto limpio, textura uniforme, libres de rayones, rasguños, huellas o cualquier tipo de elemento extraño
Requisitos Específicos	De acuerdo con su tipo el DVD debe cumplir con los estándares especificados en las siguientes normas técnicas (se especifica la norma ISO/IEC y su equivalente ECMA): ISO/IEC 23912, DVD-R, 4.7 GB (ECMA-359) densidad de grabación, velocidad de transferencia de datos, capacidad almacenamiento de 4.7 GB DVD +R 1X -16X-120MINUTOS 4.7GB TORRE * 50UND
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El DVD debe estar rotulado, indicando marca o fabricante, tipo de DVD y densidad de grabación en MB, velocidad de transferencia y logotipo que identifica el estándar utilizado. DVD por UNIDAD, los cuales deben estar empacados en una torre splinder por 25 unidades. El empaque estar rotulado en caracteres indelebles y claramente legibles indicando, como mínimo marca, logotipo del fabricante, dirección del fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, tipo de DVD, densidad, velocidad, logotipo del estándar utilizado, UNIDADES por empaque, número o código del lote
Presentación	TORRE * 50 UNIDADES

Nombre del Producto	**FICHA BIBLIOGRAFICA**
Nombre Comercial del Producto	FICHA BIBLIOGRAFICA CARTULINA ITEM No. 35
Calidad	NTC-910
Generalidades	Papel de impresión grueso. Existen dos tipos de cartulina: - Plegable - No plegable La cartulina plegable tiene la capacidad de doblar se completamente sobre un pliegue sin presentar fisuras visibles, la cartulina no plegable presenta fisuras cuando es doblada sobre un pliegue.
Requisitos generales	Las cartulinas deben estar en perfecto estado, sin rasgos de maltrato, en total lisura, bordes limpios y nítido.
Requisitos Específicos	La cartulina debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-910 que establece los requisitos que deben cumplir las cartulinas Bristol plegables o no plegables. Tamaño: 10 x 14 u otras dimensiones de acuerdo con las especificaciones requeridas para la negociación.
Empaque y rotulado	La cartulina deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte.

	El empaque deberá estar rotulado indicando fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción o número de lote, la cantidad de unidades embaladas
Presentación	De dimensiones 10 x 14, paquete x 50 unidades

Nombre del Producto	**GANCHO TIPO LEGAJADOR**
Nombre Comercial del Producto	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO TIPO EXPEDIENTE ITEM No. 36
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Instrumento utilizado para mantener sujetadas una cantidad de hojas que han sido perforadas previamente, el gancho se introduce por los agujeros destinados para su uso. El gancho está conformado por tres partes: Pieza de gancho: Lámina alargada formada con dos brazos, cada uno en un extremo, que tienen la función de abrazar los papeles que son sujetados, los cuales pueden doblarse sin deformarse o partirse. Pisador: Lamina alargada con dos orificios en los cuales se introducen los brazos del gancho, de longitud superior a la pieza de gancho. Corredera. Existen dos tipos de correderas; la más común, es una lámina que se sujeta al pisador a través de canales laterales que se abrazan a este. El otro tipo de corredera se compone de dos broches incorporados en el pisador, que se pueden mover a lo largo de este para sujetar los brazos del gancho.
Requisitos generales	Todas las partes serán plásticas. Deben estar elaboradas en un material que le confiera excelente presentación, generalmente polipropileno, u otro material que no produzca manchas o se corroa y ofrezca suficiente resistencia para su uso. Su fabricación y acabado deben ser de primera calidad. Todas las partes del gancho deben tener una resistencia suficiente que le impida deformarse o partirse en condiciones normales de uso. El gancho debe ser de fácil uso y no puede desprender olores ni pigmentos durante su manipulación. Los ganchos no pueden corroerse ni sustancias que puedan producir daños en la documentación.
Requisitos Específicos	**Dimensiones:** • **Largo de los brazos del gancho**: 101.6 mm • **Cabeza**: 11.6 mm • **Capacidad**: almacenamiento hasta 250 hojas. 8*2 cms caja*20 juegos 100% polipropileno, anticolorantes- 8*2 cm. diseño: dos piezas con filamentos y sistema de agarre Deben ser nuevos.
Empaque y rotulado	Deberá empacarse en caja de cartón o bolsa de polipropileno que proteja el producto de la humedad y manejo durante el almacenamiento y transporte. Cajas o Paquetes de 20 juegos Debe indicar en la etiqueta parámetros tales como: cantidad, fabricante, procedencia, marca, número de lote si aplica y nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	PAQUETE POR 20 UNIDADES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre del Producto	**GANCHO TIPO GRAPA**
Nombre Comercial del Producto	GRAPA ESTÁNDAR 26/6" METÁLICA – ITEM No. 37
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Pieza metálica cuyos extremos son clavados para sujetar superficies. Se comercializa en cartuchos. El gancho puede estar elaborado en alambre de acero cobrizado o galvanizado
Requisitos Generales	Elaborado en alambre de metal adecuado. La fabricación y acabado de los cartuchos y de los ganchos deben ser de calidad aceptable. Los ganchos no deben corroerse o formar defectos durante su servicio o almacenamiento. El gancho debe ser tener una resistencia suficiente que le impida deformarse o partirse en condiciones normales de uso
Requisitos Específicos	**Referencia:** 26/6" Cantidad caja por 5000 unidades Galvanizadas
Empaque y rotulado	Deberá empacarse en caja de cartón que proteja el producto de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte. Debe indicar en la etiqueta parámetros tales como: cantidad, fabricante, procedencia, marca, número de lote si aplica y tipo de almacenamiento. Caja por 5000 unidades, contenidas en cartucho de ganchos
Presentación	Caja X 5.000

Nombre del Producto	**GUILLOTINA MANUAL**
Nombre Comercial del Producto	GUILLOTINA MANUAL ITEM No. 38
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Para uso del hogar y oficina, con cuchilla autoafilable y panel milimetrado. Guillotinas para uso de papel con capacidad de corte mínimo de 12 hojas de una sola vez, con la mayor precisión de corte, con cuchillas de acero endurecido con Carbono para una mayor durabilidad y sistemas de protección para la más alta seguridad en el corte, con ajuste milimétrico. Cuerpo metálico. Patas de base antideslizante, con prensador de papel.
Requisitos generales	Guillotina: metálica, fondo milimétrico pre impreso para cortes con medidas precisas; incluye pisa papel (para evitar que se muevan los originales al cortar), palanca de corte con sistema de auto afilado, moderno sistema de tope para ajustar los originales a la medida precisa, la máquina puede cortar de una vez como mínimo doce (12) hojas (500MM*400MM) de bond de 75 gramos o su equivalente en otro material como: propalcote, Kimberly u opalina. No deben presentar elementos tóxicos a los seres humanos.
Requisitos Específicos	Dimensiones: Referencia de gancho: como mínimo de 500mm x 400mm

	Capacidad de mínimo 12 hojas
Empaque y rotulado	Deberá empacarse en caja de cartón recubierto con material impermeable que proteja el producto de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**LÁPIZ DE MINA DE COLOR**
Nombre Comercial del Producto	LÁPIZ ROJO - ITEM No. 39
Calidad	**NTC-2334**, Equipos y útiles de oficina. Lápices de mina de grafito.
Generalidades	Instrumento para escribir o dibujar que consiste en una mina de color encerrada dentro de una barra de madera. El lápiz puede tener un borrador en uno de sus extremos. El lápiz puede ser de forma cilíndrica, hexagonal o triangular, normalmente son del mismo color de la mina. Los lápices de escritura general son clasificados con una secuencia numérica, de acuerdo con su dureza: 1, 2, 2 ½, 3,4
Requisitos Generales	Las partes del lápiz deben estar unidas firmemente y deben presentar una estructura uniforme, fuerte y rígida. Sus partes no se pueden despegar, desunir desmoronar o romper en condiciones normales de uso Si el lápiz cuenta con borrador, este debe estar asegurado firmemente con una abrazadera metálica, sin bordes afilados o cortantes. El borrador debe ser apropiado para borrar escritura realizada con mina de color Debe tener una adecuada presentación para su uso, con una superficie lisa y uniforme, tanto en color como en su textura, libre de astillas, rupturas, fisuras u otras imperfecciones. El producto debe poder manipularse con facilidad sobre los papeles de escritura, produciendo una escritura suave y fuerte. La barra de madera que cubre la mina debe ser de una madera apropiada. El lápiz debe ir recubierto en laca brillante Los lápices deben ser de madera que proviene de fuentes forestales sostenibles.
Requisitos Específicos	La mina del lápiz debe estar compuesta de unos elementos adecuados para producir una escritura suave y fuerte al mismo tiempo. Las dimensiones del lápiz deben corresponder a las dimensiones descritas en la norma **NTC 2334. Lápiz No. 2.**
Empaque y rotulado	Cada lápiz deberá estar rotulado con el número grado o tipo y el nombre comercial o la marca. El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, tipo de lápices, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca y número de lote.
Presentación	UNIDADES embaladas en caja por 12

Nombre del Producto	**LÁPIZ DE MINA DE GRAFITO**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Nombre Comercial del Producto	LÁPIZ FABRICADO EN MADERA, EN FORMA HEXAGONAL, CON BORRADOR MINA NEGRA DE 2 mm Y DUREZA HB No. 2 (Industrial Nacional) ITEM No. 40
Calidad	NTC-2334, Equipos y útiles de oficina. Lápices de mina de grafito.
Generalidades	Instrumento para escribir o dibujar que consiste en una mina de grafito encerrada dentro de una barra de madera. El lápiz puede tener un borrador en uno de sus extremos. El lápiz puede ser de forma cilíndrica, hexagonal o triangular. Los lápices de dibujo o trazado se clasifican mediante una nomenclatura que indica su dureza "H", el grado de oscuridad "B" e incluye la característica de punto fino "F"; así se define la escala, que va desde los más duros hasta los más suaves: 9H, 8H, 7H, 6H, 5H, 4H, 3H, 2H, H, F, HB, B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B, 9B. Los lápices de escritura general son clasificados con una secuencia numérica, su equivalencia aproximada con respecto a la escala descrita anteriormente es: N°1≈ B, N°2 ≈ HB, N°2. ≈ F, N°3≈ H, N°4 ≈ 2H.
Requisitos Generales	El cuerpo del lápiz debe estar elaborado en una madera adecuada, que le confiera a éste suficiente resistencia y suavidad para su uso. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Debe tener una superficie lisa, libre de rupturas, fisuras, astillas o elementos extraños. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos.
Requisitos Específicos	El lápiz debe cumplir con la norma **NTC 2334**, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los lápices de mina de grafito. • Lápiz mina No 2 - HB • Hexagonal • Mina de grafito suave, resistente • Goma de calidad, que no manche al borrar • Idóneo para escribir, dibujar Los lápices deben ser de madera que proviene de fuentes forestales sostenibles
Empaque y rotulado	Deberá empacarse en caja de cartón recubierto con material impermeable que proteja el producto de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, fabricante, importador, si aplica, país de fabricación, marca, número de lote o fecha de fabricación y nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	Unidades embaladas en caja por 12

Nombre del Producto	**LIBRETA DE NOTAS O TIPO TRAQUIGRAFIA**
Nombre Comercial del Producto	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA – ITEM No. 41
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas
Generalidades	Es un papel elaborado a partir de pasta procedente de celulosa química al sulfato (Proceso Kraft) a partir de madera, tiene alta resistencia a los esfuerzos mecánicos. Puede ser crudo o blanqueado. En caso de ser crudo su apariencia es de color marrón o tabaco. Por sus propiedades en cuanto a resistencia al rasgado, Tracción y al estallido, entre otras

	características, es preferido respecto a otros papeles Para usos en empaques, recubrimientos, envolturas y envases. Elaborada en papel reciclado o que contenga un porcentaje de papel reciclado.
Requisitos generales	Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad de la libreta, en condiciones normales de uso. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. El papel utilizado, deberá tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas, de tal manera que los trazos deberán quedar nítidos y definidos.
Requisitos Específicos	Si la libreta está elaborada en papel bond (NTC-1673), sus hojas deberán tener un gramaje entre 56 y 60 g/m2 +5%, es pesor entre 0,080 y 0,085 mm +0,01 y una humedad entre 5,5 y 7, 5%. Si la libreta está elabora de en papel periódico sus hojas deberán tener un gramaje entre 47 y 57g/m2+5% y una humedad entre 6,0 y 8,5%. Las dimensiones (largo x ancho) deben ser de: - 210mm x 140mm ± 0.5% - 210 mm x 135mm ± 0.5% - 208mm x 127 mm ± 0.5% La pasta exterior del cuaderno puede estar elaborada en cartón, cartón con barniz, cartón plastificado, cartulina, cartulina plastificada o pasta dura. Puede tener estar anillada mediante espiral plástico, espiral plastificado o anillo de doble argolla plastificado. Tipo de pre-impresión del papel: tipo taquigrafía, rayado con una línea en el medio. Número de hojas de la libreta: como mínimo 70, u otras presentaciones, de acuerdo las especificaciones requeridas para la negociación.
Empaque y rotulado	La libreta deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El producto deberá estar rotulado, indicando fabricante, importador (si aplica), marca, tipo de producto. El empaque deberá estar rotulado indicando fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción o número de lote, la cantidad de unidades embaladas.
Presentación	Unidad – como mínimo 70 HOJAS

Nombre del Producto	**LIBRO DE OFICINA**
Nombre Comercial del Producto	LIBROS DE ACTAS HOJAS NUMERADAS * 400 FOLIOS – ITEM No. 42
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Conjunto de hojas papel bond debidamente encuadernadas, protegido con tapas duras, denominadas cubierta, utilizado para el registro, control y verificación de información contable.
Requisitos Generales	Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad del libro de oficina, en condiciones normales de uso. Así mismo sus partes no pueden desprenderse, despegarse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias de ensamble inadecuado. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. El papel utilizado, deberá tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas, de tal manera que los trazos deberán quedar nítidos y definidos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Requisitos Específicos	Las hojas papel Bond (**NTC-1673**) del libro pueden tener un gramaje entre 60 g/m2 y 75 g/m2 y una humedad de mínima de 5,5 y máxima de 7,5%. El color del papel debe ser blanco Dimensiones: - Las dimensiones (largo x ancho) pueden ser: 21.5 x 33 cm ± 0.5%. La pasta exterior del libro de cartón kraft rígido plastificado o forrado en una capa de polipropileno o percalina. Tipo de pre-impresión del papel: rayado, Número de hojas del libro: 400 El libro debe tener las hojas foliadas.
Empaque y rotulado	El libro deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El producto deberá estar rotulado, indicando fabricante, importador (si aplica), marca, tipo de producto. El empaque deberá estar rotulado indicando fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción o número de lote, la cantidad de Unidades embaladas.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**MARCADOR DESECHABLE BORRABLE**
Nombre Comercial del Producto	MARCADOR SECO - ITEM No. 43
Calidad	**NTC 2857 -** Equipos y útiles de oficina. Marcadores.
Generalidades	Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta, suministrada por capilaridad a través de una punta en material poroso. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito. El marcador puede ser permanente o borrable, lo cual debe ser especificado. Permanente: Tiene un depósito de tinta indeleble. Borrable: Son utilizados para hacer marcas que puedan ser borradas o que no requieran de permanencia, su tinta borra al escribir sobre tableros para marcador de tinta seca borrable (NTC4726) y en superficies no porosas donde no se absorbe la tinta, sin mancharlas. Existen marcadores con dos tipos de punta: • Punta biselada: Cortada en ángulo que permite tres tipos de trazos. • Punta cónica: En forma de cono, sólo permita un tipo de trazo.
Requisitos generales	Marcador Borrable, utilizado para hacer marcas que puedan ser borradas o que no requieran de permanencia, su tinta borra al escribir sobre tableros para marcador de tinta seca borrable (NTC 4726) y en superficies no porosas donde no se absorbe la tinta, sin mancharlas. Punta biselada, cortada en ángulo que permite tres tipos de trazos. Deben contar con una tapa que pueda ajustarse de forma segura y estable por los dos extremos del marcador y que proteja la tinta de la evaporación. El cuerpo y la tapa del marcador deben estar elaborados en material plástico adecuado, su fabricación y acabado no puede presentar defectos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

	La tinta no puede ser tóxica. El marcador no puede presentar un olor desagradable. El cuerpo y la tapa marcador deben estar elaborados en material Las partes del cuerpo del marcador deben formar una UNIDAD fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Su tinta no puede salir por otro sitio diferente a la punta. Sus partes visibles deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. Su trazo debe tener intensidad uniforme. La tinta de los trazos debe poder removerse fácilmente con un paño o borrador de pizarra, cuando se escribe sobre superficies lisas, sin que estas se manchen.
Requisitos Específicos	El marcador desechable debe cumplir con la norma **NTC2857**, después de 6 meses de almacenamiento normal, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los marcadores. **Tipo:** seco borrable **Marcador de punta bicelada 3 anchos de línea** **Color:** Negro, Rojo, verde y azul
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte.. El marcador deberá estar rotulado con la marca o logo. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**MARCADOR PERMANENTE**
Nombre Comercial del Producto	MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 2,5 Y MENOR O IGUAL A 5 g, DE PUNTA BISELADA ACRÍLICA, PARA HACER LÍNEAS DE APROXIMADAMENTE 1 - 2,5 mm. COLORES SURTIDOS – ITEM No. 44-45
Calidad	NTC 2857 - Equipos y útiles de oficina. Marcadores
Generalidades	Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta, suministrada por capilaridad a través de una punta en material poroso. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito. El marcador puede ser permanente, lo cual debe ser especificado Permanente: Tiene un depósito de tinta indeleble. Existen marcadores con dos tipos de punta: □ **Punta biselada:** Cortada en ángulo que permite tres tipos de trazos. □ **Punta cónica:** En forma de cono, sólo permita un tipo de trazo DELGADA.
Requisitos Generales	Deben contar con una tapa que pueda ajustarse de forma segura y estable por los dos extremos del marcador y que proteja la tinta de la evaporación. El cuerpo y la tapa del marcador deben estar elaborados en material plástico adecuado, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. La tinta no puede ser tóxica. El marcador no puede presentar un olor desagradable. El cuerpo y la tapa marcador deben estar elaborados en material.

	Las partes del cuerpo del marcador deben formar una UNIDAD fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Su tinta no puede salir por otro sitio diferente a la punta. Sus partes visibles deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. Su trazo debe tener intensidad uniforme.
Requisitos Específicos	Marcador de tinta permanente; con punta biselada Cortada en ángulo que permite tres tipos de trazos. El marcador desechable debe cumplir con la norma **NTC2857**, después de 6 meses de almacenamiento normal, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los marcadores. **Tipo:** Permanente **Dimensiones:** □ Longitud: entre 90 □ Ancho: entre 10 y 20mm **Color:** Negro, Rojo, verde y azul Marcador permanente desechable, de varios colores, punta biselada acrílica, contenido de tinta mayor a 2.5 gr y menor o igual a 5 gr, para hacer líneas de aproximadamente de 1 a 2.5 mm
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El marcador deberá estar rotulado con la marca o logo. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**MEMORIA USB**
Nombre Comercial del Producto	Memoria USB – ITEM No. 46
Calidad	Debe cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica
Generalidades	Es un dispositivo de almacenamiento que utiliza una memoria flash para guardar información. Se le conoce también con el nombre de UNIDAD USB, Pen Drive, lápiz USB, minidisco duro, UNIDAD de memoria, llave de memoria, Pen Disk, entre otros.
Requisitos generales	Las partes típicas de una memoria USB son las siguientes:Un conector USB macho tipo A (1): Provee la interfaz física con la computadora.Controlador USB de almacenamiento masivo (2): Implementa el controlador USB y provee la interfaz homogénea y lineal para dispositivos USB seriales orientados a bloques, mientras oculta la complejidad de la orientación a bloques, eliminación de bloques y balance de desgaste. Este controlador posee un pequeño microprocesador RISC y un pequeño número de circuitos de memoria RAM y ROM. Circuito de memoria Flash NAND (4): Almacena los datos.Oscilador de cristal (5): Produce la señal de reloj principal del dispositivo a 12 MHz y controla la salida de datos a través de un bucle de fase cerrado (phase-locked loop)

Requisitos Específicos	UNIDAD USB DE 32 GB con Recubrimiento en plástico
Empaque y rotulado	Empacada en cajas de cartón o estuche plástico que garantice la calidad y conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**MINA PARA PORTAMINAS**
Nombre Comercial del Producto	MINAS 0,5 HB – ITEM No. 47
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Barra delgada de grafito, utilizada como elemento de escritura en los lápices mecánicos o portaminas. Las minas utilizadas en portaminas utilizan la misma escala de los lápices de grafito, de acuerdo con su dureza, desde los más duros hasta los más suaves: 9H, 8H, 7H, 6H, 5H, 4H, 3H, 2H, H, F, HB, B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B, 9B. Los tamaños más comunes son: 0.3, 0.5, 0.7, 0.9, 1.0, 1.1, 1.3, 1.6, 2.0 y 6.0 mm.
Requisitos Generales	La mina debe estar elaborada de grafito y otros ingredientes que le confieran la capacidad de producir una escritura suave y fuerte, así como suficiente resistencia para que esta no se rompa o presente excesiva fragilidad en condiciones normales de uso. Su fabricación y acabado no pueden presentar defectos y deben ser de una calidad aceptable, debe tener una superficie uniforme.
Requisitos Específicos	MINAS 0,5 mm - HB
Empaque y rotulado	Las UNIDADES de empaque deberán tener minas del mismo grosor y dureza. El empaque debe proteger las minas durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque primario deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, dureza, grosor, cantidad, nombre comercial o marca. El empaque secundario deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, dureza, grosor, cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca y número de lote.
Presentación	Tubo X 12 minas

Nombre del Producto	**MINA PARA PORTAMINAS**
Nombre Comercial del Producto	MINAS 0,7 HB – ITEM 48
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Barra delgada de grafito, utilizada como elemento de escritura en los lápices mecánicos o portaminas.

	Las minas utilizadas en portaminas utilizan la misma escala de los lápices de grafito, de acuerdo con su dureza, desde los más duros hasta los más suaves: 9H, 8H, 7H, 6H, 5H, 4H, 3H, 2H, H, F, HB, B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B, 9B. Los tamaños más comunes son: 0.3, 0.5, 0.7, 0.9, 1.0, 1.1, 1.3, 1.6, 2.0 y 6.0 mm.
Requisitos Generales	La mina debe estar elaborada de grafito y otros ingredientes que le confieran la capacidad de producir una escritura suave y fuerte, así como suficiente resistencia para que esta no se rompa o presente excesiva fragilidad en condiciones normales de uso. Su fabricación y acabado no pueden presentar defectos y deben ser de una calidad aceptable, debe tener una superficie uniforme.
Requisitos Específicos	MINAS 0,7 mm - HB
Empaque y rotulado	Las UNIDADES de empaque deberán tener minas del mismo grosor y dureza. El empaque debe proteger las minas durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque primario deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, dureza, grosor, cantidad, nombre comercial o marca. El empaque secundario deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, dureza, grosor, cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca y número de lote.
Presentación	Tubo X 12 minas

Nombre del Producto	**TACO DE NOTAS**
Nombre Comercial del Producto	NOTAS MEDIANAS - ITEM No 49
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Conjunto de hojas pequeñas de papel unidas entre sí mediante un sistema que permite desprenderlas fácilmente. Normalmente son utilizadas para realizar anotaciones cortas o para escribir notas recordatorias. Para efectos de la presente ficha técnica existen dos tipos de tacos de notas: - Encolados: las hojas están unidas mediante encolado o con silicona de pegue mediano. - Autoadhesivos: Las hojas están unidas mediante un material adherente incorporado a la hoja. Las hojas de papel autoadhesivo tienen la propiedad de adherirse firmemente y desprenderse con facilidad de una gran variedad de superficies, varias veces, sin perder su adhesión. Elaborada en papel reciclado o que contenga un porcentaje de papel reciclado.
Requisitos generales	El taco deberá ser de fácil manipulación. Las hojas de papel autoadhesivo tienen la propiedad de adherirse firmemente y desprenderse con facilidad de una gran variedad de superficies, varias veces, sin perder su adhesión. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada, integridad del producto en condiciones normales de uso; sus partes no pueden presentar desprendimiento o desajustes, diferentes

	a los que confiere su uso normal. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. El papel utilizado, deberá tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas, de tal manera que los trazos queden nítidos y definidos.
Requisitos Específicos	Autoadhesivos: Las hojas están unidas mediante un material adherente incorporado a la hoja. **Dimensiones:** • Largo: mínimo 75mm (3") • Ancho mínimo 75mm (3") • Gramaje entre 60 g/m2 y 75 g/m2 • Humedad Mínima de 5.5 y máxima 7.5 • Color: Variados **Número de hojas por taco**: 100 hojas. **Tipo de papel**: Papel bond.
Empaque y rotulado	El paquete deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado indicando fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción o número de lote, la cantidad de Unidades embaladas.
Presentación	UNIDAD: TACO por 100 hojas.

Nombre del Producto	**TACO DE NOTAS**
Nombre Comercial del Producto	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS - ITEM No 50
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Conjunto de hojas pequeñas de papel unidas entre sí mediante un sistema que permite desprenderlas fácilmente. Normalmente son utilizadas para realizar anotaciones cortas o para escribir notas recordatorias. Para efectos de la presente ficha técnica existen dos tipos de tacos de notas: - Encolados: las hojas están unidas mediante encolado o con silicona de pegue mediano. - Autoadhesivos: Las hojas están unidas mediante un material adherente incorporado a la hoja. Las hojas de papel autoadhesivo tienen la propiedad de adherirse firmemente y desprenderse con facilidad de una gran variedad de superficies, varias veces, sin perder su adhesión. Elaborada en papel reciclado o que contenga un porcentaje de papel reciclado.
Requisitos generales	El taco deberá ser de fácil manipulación. Las hojas de papel autoadhesivo tienen la propiedad de adherirse firmemente y desprenderse con facilidad de una gran variedad de superficies, varias veces, sin perder su adhesión.

	Debe garantizarse una funcionalidad adecuada, integridad del producto en condiciones normales de uso; sus partes no pueden presentar desprendimiento o desajustes, diferentes a los que confiere su uso normal. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. El papel utilizado, deberá tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas, de tal manera que los trazos queden nítidos y definidos.
Requisitos Específicos	Autoadhesivos: Las hojas están unidas mediante un material adherente incorporado a la hoja. **Dimensiones:** • Largo: mínimo 37mm (3") • Ancho mínimo 37mm (3") • Gramaje entre 60 g/m2 y 75 g/m2 • Humedad Mínima de 5.5 y máxima 7.5 • Colores Varios **Número de hojas por taco**: 100 hojas. **Tipo de papel**: Papel bond.
Empaque y rotulado	El paquete deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado indicando fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción o número de lote, la cantidad de Unidades embaladas.
Presentación	UNIDAD: TACO por 100 hojas.

Nombre del Producto	**PAPEL BOND**
Nombre Comercial del Producto	**PAPEL BOND CARTA -** ITEM No 51
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. **NTC 1673**
Generalidades	El papel para escribir e imprimir debe tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas de tal manera que los trazos deben quedar nítidos y definidos.
Requisitos generales	El papel Bond debe cumplir con los requisitos indicados en la NTC 1673. Los papeles para escribir e imprimir, deben cumplir con los requisitos de lisura descritos en la Norma. Libre de polvillo, ecológico a partir de fibras naturales y materiales reciclados, de alta blancura, libre de ácido alguno en su proceso de elaboración.
Requisitos Específicos	Tipo Papel: Bond Gramaje: 75 g/m2 Color: Blanco Polar 78 % Mínimo Humedad: 7.5 % Máximo Tamaño: Oficio Calidad fotocopia láser - alta blancura Empacado en papel parafinado y sellado, blanco polar, alto desempeño. Composición: Papeles producidos en fibras de Eucalipto o fibras de caña de azúcar, procesos de blancura sin cloro, 100% biodegradable.

Empaque y rotulado	El papel Bond deberá empacarse con una envoltura y dos tapas laterales de material impermeable tales que protejan el papel de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte.
Presentación	UNIDAD EMPAQUE: Caja x 10 Resmas RESMA X 500 HOJAS

Nombre del Producto	**PAPEL BOND**
Nombre Comercial del Producto	RESMA PAPEL BOND OFICIO **-** ITEM No 52
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC **1673**
Generalidades	El papel para escribir e imprimir debe tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas de tal manera que los trazos deben quedar nítidos y definidos.
Requisitos generales	El papel Bond debe cumplir con los requisitos indicados en la NTC 1673. Los papeles para escribir e imprimir, deben cumplir con los requisitos de lisura descritos en la Norma. Libre de polvillo, ecológico a partir de fibras naturales y materiales reciclados, de alta blancura, libre de ácido alguno en su proceso de elaboración.
Requisitos Específicos	Tipo Papel: Bond Gramaje: 75 g/m2 Color: Blanco Polar 78 % Mínimo Humedad: 7.5 % Máximo Tamaño: Carta 21.6 x 27.9 cms Calidad fotocopia láser - alta blancura Empacado en papel parafinado y sellado, blanco polar, alto desempeño. Composición: Papeles producidos en fibras de Eucalipto o fibras de caña de azúcar, procesos de blancura sin cloro, 100% biodegradable.
Empaque y rotulado	El papel Bond deberá empacarse con una envoltura y dos tapas laterales de material impermeable tales que protejan el papel de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte.
Presentación	UNIDAD EMPAQUE: Caja x 10 Resmas empacadas RESMA X 500 HOJAS

Nombre del Producto	**PAPEL KRAFT**
Nombre Comercial del Producto	PAPEL KRAFT - ITEM No. 53
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas
Generalidades	Es un papel elaborado a partir de pasta procedente de celulosa química al sulfato (Proceso Kraft) a partir de madera, tiene alta resistencia a los esfuerzos mecánicos. Puede ser crudo o blanqueado. En caso de ser crudo su apariencia es de color marrón o tabaco. Por sus propiedades en cuanto a resistencia al rasgado, Tracción y al estallido, entre otras características, es preferido respecto a otros papeles Para usos en empaques, recubrimientos, envolturas y envases.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Requisitos generales	El papel kraft debe estar en perfecto estado, libre de pelusa, polvillo o cualquier otro residuo, tener una textura uniforme, sin rasgos de uso, libre de defectos como arrugas, rasguños, roturas, rebabas, maltrato, que afecten el normal desempeño del producto. No puede tener olor desagradable
Requisitos Específicos	Tamaños: Carta, oficio, octavo de pliego, cuarto de pliego, medio pliego, Pliego, rollos u otras dimensiones de acuerdo las especificaciones requeridas para la negociación. Humedad: 6.0 a 8.0 % Algunas características del papel kraft de acuerdo con su peso básico se describen a continuación: Característica Prueba Unidades Valores Peso básico T-410 g/ m 57 - 65 80 - 95 Calibre T-411 micras 110-140 165-180 Resistencia al agua (Cobb) T-441 g/ m 30-50 30-60 Resistencia al rasgado (CD) T-414 g 48-68 108-120 Resistencia al Estallido (Mulen) T-810 psi 10 - 20 17-29 Tensil (CD) T-494 Kgf/ 25mm 2.1-3.6 3.8-4.5
Empaque y rotulado	El papel deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado indicando como mínimo, tipo de papel, peso básico, calibre, dimensiones, fabricante, importador (si aplica), nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, fecha de producción o número de lote y la cantidad de unidades embaladas.
Presentación	Rollo por 90 gramos de 7 kilos

Nombre del Producto	**PAPEL PERIÓDICO**
Nombre del Producto	PAPEL PERIÓDICO POR PLIEGO – ITEM No 54
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Papel de calidad relativamente baja. Se produce a partir de pasta mecánica de madera blanda y de fibras recicladas. Es un papel de alta opacidad con buenas propiedades para su uso en impresión.
Requisitos generales	El papel debe estar en perfecto estado, libre de pelusa, polvillo o cualquier otro residuo, tener textura y color uniforme, sin rasgos de uso, libre de defectos como arrugas, rasguños, roturas, rebabas, maltrato, que afecten el normal desempeño del producto. No puede tener aspecto amarillento.
Requisitos Específicos	Humedad 7.0 a 8.5 % T.E.A.: debe ser mayor a 12 J/m2 Rasgado transversal: superior a 280 mN Peso básico: Normalmente se fabrica en pesos de 40 a 65 gr/m2 la presentación más común es de 48,8 gr/m2, sin embargo, pueden establecerse otras presentaciones, de acuerdo con las especificaciones de vendedor o comprador. Tamaño: Pliego 70 X 100
Empaque y rotulado	El papel periódico deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado indicando como mínimo, tipo de papel, peso básico, calibre, dimensiones, fabricante, importador (si aplica), nombre y domicilio legal en

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

	Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, fecha de producción o número de lote y la cantidad de unidades embaladas.
Presentación	Por paquetes de 10 unidades cada uno

Nombre del Producto	**PEGANTE EN BARRA**
Nombre Comercial del Producto	PEGANTE EN BARRA X 40 grs – ITEM No. 55
Calidad	Debe cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica
Generalidades	Adhesivo sólido contenido dentro de un tubo, el cual puede aplicarse mediante sistemas de roscado o de presión. La característica principal de este tipo de pegamento es que el usuario puede aplicarlo sosteniendo el tubo, sin necesidad de utilizar sus dedos para esparcirlo.
Requisitos Generales	Debe estar en capacidad de formar una adhesión durable y permanente sobre papel. El material adherente debe ser resistente al paso del tiempo, fácilmente removible y estable en condiciones óptimas de humedad relativa y temperatura. No debe reducir la reserva alcalina, en los materiales adheridos, ni aumentar el porcentaje de sulfuros, disminuir el PH o alterar su rigidez y color. El adhesivo debe tener olor característico, no puede tener olor desagradable. No debe presentar elementos tóxicos que por su inhalación, ingestión o contacto con la piel y con los ojos produzca algún tipo de perjuicios a los seres humanos. El producto debe estar libre de grumos e impurezas, debe conferir una aplicación uniforme sobre las superficies en que es aplicado. Debe deslizarse fácilmente sobre papel y secar rápidamente una vez sea aplicado. No puede traspasar ni arrugar el papel en que se aplica. No puede cambiar sus propiedades fisicoquímicas o formar defectos durante su uso o almacenamiento. No debe manchar la ropa ni las superficies donde es aplicado. La tapa debe tener perfecto ajuste. El mecanismo de aplicación y de guardado no debe fallar cuando es utilizado bajo las instrucciones del fabricante. La barra de pegamento debe estar asegurada de forma tal que no se salga del contenedor en condiciones normales de uso. El producto debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud pública. Base acuosa.
Requisitos Específicos	Aplicación sobre papel, fotos, documentos, sobres, cartón y cartulina. Presentación: Barra, masa como mínimo de 40 gramos sin glicerina. Mecanismo de aplicación: roscado Tapa ajustable.
Empaque y rotulado	El envase debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. Sus partes roscadas no pueden presentar defectos y deben ajustar firmemente, de una forma adecuada para la conservación del producto. Empaque primario: En material plástico, que debe conservar adecuadamente la integridad del producto durante su almacenamiento y transporte. El envase debe conferir la funcionalidad del mecanismo de aplicación.

	El empaque secundario deberá proteger la integridad de los envases durante su manejo, almacenamiento y transporte. El envase deberá estar rotulado con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles indicando, en idioma español, como mínimo: identificación del producto, marca y contenido neto en Unidades del Sistema Internacional, información que debe estar en la cara del envase. Además, debe indicar nombre o razón social del fabricante e importador (si aplica), instrucciones de uso y conservación, precauciones y advertencias. Debe indicar que el producto no es tóxico.
Presentación	UNIDAD como mínimo de 40 gramos

Nombre del Producto	**PEGAMENTO A BASE DE ACETATO DE POLIVINILO**
Nombre del Producto	PEGANTE LIQUIDO X 225 GRAMOS - ITEM No: 56
Calidad	Debe cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Generalidades	Adhesivo liquido contenido dentro de un tubo, el cual puede aplicarse mediante sistemas de presión.
Requisitos generales	Debe estar en capacidad de formar una adhesión durable y permanente sobre papel. El material adherente debe ser resistente al paso del tiempo, fácilmente removible y estable en condiciones óptimas de humedad relativa y temperatura. El adhesivo debe tener olor característico, no puede tener olor desagradable. No debe presentar elementos tóxicos que por su inhalación, ingestión o contacto con la piel y con los ojos produzca algún tipo de perjuicios a los seres humanos. El producto debe estar libre de grumos e impurezas, debe conferir una aplicación uniforme sobre las superficies en que es aplicado. Debe secar rápidamente una vez sea aplicado. No puede traspasar ni arrugar el papel en que se aplica. No puede cambiar sus propiedades fisicoquímicas o formar defectos durante su uso o almacenamiento. El envase del pegamento debe estar asegurado de forma tal que no se salga del contenedor en condiciones normales de uso. El producto debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud pública. Base acuosa.
Requisitos Específicos	Elaborado a base de dextrina, glicerina, agua, aromatizantes y conservantes. Aplicación sobre papel, fotos, documentos, sobres, cartón y cartulina. Presentaciones: Frasco como mínimo de 225 gr Características del empaque: envase plástico Tapa ajustable.
Empaque y rotulado	El envase debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. Sus partes roscadas no pueden presentar defectos y deben ajustar firmemente, de una forma adecuada para la conservación del producto. El envase deberá estar rotulado con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles indicando, en idioma español, como mínimo: identificación del producto, marca y contenido neto en UNIDADES del Sistema Internacional, información que debe estar

	en la cara del envase. Además, debe indicar nombre o razón social del fabricante e importador (si aplica), instrucciones de uso y conservación
Presentación	Presentaciones: Frasco como mínimo de 225 gr

Nombre del Producto	**PEGAMENTO A BASE DE ACETATO DE POLIVINILO**
Nombre del Producto	PEGANTE LIQUIDO X 4 KILOS – ITEM No. 57
Calidad	Debe cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Generalidades	Adhesivo liquido contenido dentro de un tubo, el cual puede aplicarse mediante sistemas de presión.
Requisitos generales	Debe estar en capacidad de formar una adhesión durable y permanente sobre papel. El material adherente debe ser resistente al paso del tiempo, fácilmente removible y estable en condiciones óptimas de humedad relativa y temperatura. El adhesivo debe tener olor característico, no puede tener olor desagradable. No debe presentar elementos tóxicos que por su inhalación, ingestión o contacto con la piel y con los ojos produzca algún tipo de perjuicios a los seres humanos. El producto debe estar libre de grumos e impurezas, debe conferir una aplicación uniforme sobre las superficies en que es aplicado. Debe secar rápidamente una vez sea aplicado. No puede traspasar ni arrugar el papel en que se aplica. No puede cambiar sus propiedades fisicoquímicas o formar defectos durante su uso o almacenamiento. El envase del pegamento debe estar asegurado de forma tal que no se salga del contenedor en condiciones normales de uso. El producto debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud pública. Base acuosa.
Requisitos Específicos	Elaborado a base de dextrina, glicerina, agua, aromatizantes y conservantes. Aplicación sobre papel, fotos, documentos, sobres, cartón y cartulina. Presentación: frasco por 1kilo Características del empaque: envase plástico Tapa ajustable.
Empaque y rotulado	El envase debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. Sus partes roscadas no pueden presentar defectos y deben ajustar firmemente, de una forma adecuada para la conservación del producto. El envase deberá estar rotulado con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles indicando, en idioma español, como mínimo: identificación del producto, marca y contenido neto en UNIDADES del Sistema Internacional, información que debe estar en la cara del envase. Además, debe indicar nombre o razón social del fabricante e importador (si aplica), instrucciones de uso y conservación
Presentación	Frasco x 4 kilos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre del Producto	**PERFORADORA 2 PERFORACIONES**
Nombre Comercial del Producto	PERFORADORA AJUSTABLE DOS HUECOS SEMI - INDUSTRIAL - ITEM No. 58
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Instrumento mecánico manual utilizado para realizar perforaciones en papel, cartulina o materiales similares con el fin de unir las hojas en un sistema de anclaje. Cuenta con una con bandeja para almacenar los residuos de la perforación. El mecanismo de perforación consiste en unos cilindros metálicos afilados, que son accionados por la presión ejercida sobre una palanca, la cual está elaborada de forma ergonómica para facilitar su uso. Dependiendo del número de hojas que requieren de perforado la palanca tiene mayor longitud.
Requisitos generales	La perforadora debe estar elaborada de una combinación de materiales plásticos y metal adecuados. Las partes metálicas que conforman el mecanismo de perforación deben estar elaboradas en acero cromado. Su fabricación y acabado deben ser de calidad aceptable, con suficiente resistencia para su uso, de acuerdo con su capacidad y especificaciones. Las perforadoras deben estar provistas de una tapa o bandeja para residuos, en material plástico. La tapa debe ajustar de manera firme y segura por debajo del cuerpo de la perforadora. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso. El cuerpo no puede corroerse o formar defectos durante su servicio o almacenamiento. Las sesiones ensambladas, pegadas o roscadas deben estar unidas de tal manera que formen una UNIDAD fuerte y rígida. Sus partes no pueden desprenderse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias similares. El mecanismo de perforado no puede fallar, la perforadora no puede partirse y debe proporcionar un corte limpio sobre el papel.
Requisitos Específicos	Perforadora industrial 2 huecos, hasta 150 hojas **Dimensiones:** Diámetro de los agujeros: Entre ¼" y 5/13" o 6.3 – 9.8 mm Distancia de los agujeros del borde de la hoja: 1/2" o 12.7 mm aproximadamente Distancia entre los centros de los agujeros: La perforadora debe proporcionar perforaciones de 2 agujeros ubicados simétricamente, con los centros separados por 4¼" (108mm ± 0.5mm). La distancia entre los agujeros debe ser variable.
Empaque y rotulado	Deberá empacarse en caja de cartón recubierto con material impermeable que proteja el producto de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, fabricante, importador, si aplica, país de fabricación, marca, número de lote o fecha de fabricación y nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	Por UNIDAD empacado en caja.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre del Producto	**PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS**
Nombre Comercial del Producto	PERFORADORA DE ESCRITORIO – ITEM No: 59
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Instrumento mecánico manual utilizado para realizar perforaciones en papel, cartulina o materiales similares con el fin de unir las hojas en un sistema de anclaje. Cuenta con una con bandeja para almacenar los residuos de la perforación. El mecanismo de perforación consiste en unos cilindros metálicos afilados, que son accionados por la presión ejercida sobre una palanca, la cual está elaborada de forma ergonómica para facilitar su uso. Dependiendo del número de hojas que requieren de perforado la palanca tiene mayor longitud.
Requisitos generales	La perforadora debe estar elaborada de una combinación de materiales plásticos y metal adecuados. Las partes metálicas que conforman el mecanismo de perforación deben estar elaboradas en acero cromado. Su fabricación y acabado deben ser de calidad aceptable, con suficiente resistencia para su uso, de acuerdo con su capacidad y especificaciones. Las perforadoras deben estar provistas de una tapa o bandeja para residuos, en material plástico. La tapa debe ajustar de manera firme y segura por debajo del cuerpo de la perforadora. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso. El cuerpo no puede corroerse o formar defectos durante su servicio o almacenamiento. Las sesiones ensambladas, pegadas o roscadas deben estar unidas de tal manera que formen una UNIDAD fuerte y rígida. Sus partes no pueden desprenderse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias similares. El mecanismo de perforado no puede fallar, la perforadora no puede partirse y debe proporcionar un corte limpio sobre el papel.
Requisitos Específicos	Perforadora de tamaño: 15 - 20 cm, 2 perforaciones, capacidad de hojas a perforar: HASTA 20 HOJAS, con trampilla para vaciar los confetis, con sistema de bloqueo. Debe presentar indicador para identificar el punto medio entre las perforaciones. **Dimensiones:** Diámetro de los agujeros: 6 ± 0.5mm Distancia de los agujeros del borde de la hoja: comúnmente es de 12 ± 1mm. las perforaciones también pueden hacerse a una distancia de 20 a 25mm. Distancia entre los centros de los agujeros: 80±0.5 mm. La perforadora puede ser graduable para lograr otras distancias, generalmente de 69.85±0.5 mm.
Empaque y rotulado	Deberá empacarse en la caja de cartón recubierto con material impermeable que proteja el producto de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, fabricante, importador, si aplica, país de fabricación, marca, número de lote o fecha de fabricación y nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	Por Unidades empacado en cajas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre del Producto	**PERFORADORA 2 PERFORACIONES**
Nombre Comercial del Producto	PERFORADORA AJUSTABLE DOS HUECOS SEMI - INDUSTRIAL - ITEM No. 60
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Instrumento mecánico manual utilizado para realizar perforaciones en papel, cartulina o materiales similares con el fin de unir las hojas en un sistema de anclaje. Cuenta con una con bandeja para almacenar los residuos de la perforación. El mecanismo de perforación consiste en unos cilindros metálicos afilados, que son accionados por la presión ejercida sobre una palanca, la cual está elaborada de forma ergonómica para facilitar su uso. Dependiendo del número de hojas que requieren de perforado la palanca tiene mayor longitud.
Requisitos generales	La perforadora debe estar elaborada de una combinación de materiales plásticos y metal adecuados. Las partes metálicas que conforman el mecanismo de perforación deben estar elaboradas en acero cromado. Su fabricación y acabado deben ser de calidad aceptable, con suficiente resistencia para su uso, de acuerdo con su capacidad y especificaciones. Las perforadoras deben estar provistas de una tapa o bandeja para residuos, en material plástico. La tapa debe ajustar de manera firme y segura por debajo del cuerpo de la perforadora. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso. El cuerpo no puede corroerse o formar defectos durante su servicio o almacenamiento. Las sesiones ensambladas, pegadas o roscadas deben estar unidas de tal manera que formen una UNIDAD fuerte y rígida. Sus partes no pueden desprenderse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias similares. El mecanismo de perforado no puede fallar, la perforadora no puede partirse y debe proporcionar un corte limpio sobre el papel.
Requisitos Específicos	Perforadora industrial 2 huecos, mínimo 40 hojas **Dimensiones:** Diámetro de los agujeros: Entre ¼" y 5/13" o 6.3 – 9.8 mm Distancia de los agujeros del borde de la hoja: 1/2" o 12.7 mm aproximadamente Distancia entre los centros de los agujeros: La perforadora debe proporcionar perforaciones de 2 agujeros ubicados simétricamente, con los centros separados por 4¼" (108mm ± 0.5mm). La distancia entre los agujeros debe ser variable.
Empaque y rotulado	Deberá empacarse en caja de cartón recubierto con material impermeable que proteja el producto de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, fabricante, importador, si aplica, país de fabricación, marca, número de lote o fecha de fabricación y nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	Por UNIDAD empacado en caja.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre del Producto	**PILA RECARGABLE**
Nombre Comercial del Producto	PILA RECARGABLE AA - ITEM No. 61
Calidad	NTC 1152
Generalidades	Es un dispositivo que convierte la energía producida en una reacción química en energía eléctrica, reacciones electroquímicas que son eléctricamente reversibles. Las baterías recargables emplean diferentes combinaciones de productos químicos, siendo las más utilizadas las de níquel-cadmio (NiCd), la de níquel-metal hidruro (NiMH), la de iones de litio (Li-ion), y la de polímero de iones de litio (polímero de Li-ión). Se encuentran revestidas con una película de acero inoxidable. Se encuentran en diferentes tamaños estandarizados, de acuerdo con su uso
Requisitos Generales	Las pilas deberán estar libres de defectos que se observen visualmente tales como pérdida del electrolito, deformaciones que alteren las dimensiones o presencia de corrosión en los terminales. Debe tener una durabilidad razonable, en condiciones normales de uso y almacenamiento. Ninguna de sus partes puede desprenderse, partirse, romperse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecten su normal desempeño, si el producto es utilizado y almacenado de forma adecuada. Deben tener adaptabilidad para funcionar a altas temperaturas sin deterioro; alta resistencia a los golpes y choques.
Requisitos Específicos	PILAS RECARGABLES AA PAQ*2 UNID DE 2000MAH -Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma NTC 1152 que normaliza las pilas eléctricas teniendo en cuenta su sistema electroquímico, dimensiones, nomenclatura, configuración de bornes, marcado, métodos de ensayo, rendimiento, seguridad y aspectos medioambientales.
Empaque y rotulado	Deberán empacarse de forma tal que no sufran daños y conserven su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles (no se permite calcomanías) indicando, como mínimo: tipo de batería, polaridad de los terminales, voltaje nominal, tamaño, advertencias de seguridad y manejo, lote de producción, fecha de vencimiento, país de fabricación, marca, fabricante y dirección del fabricante. El empaque debe estar rotulado, indicando en idioma español, como mínimo, la cantidad de unidades por empaque, tipo de baterías, voltaje nominal, tamaño estándar, fecha de vencimiento, advertencias de seguridad y manejo, lote de producción, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	PILAS RECARGABLES AA PAQ*2 UNIDADES

Nombre del Producto	**PILA RECARGABLE**
Nombre Comercial del Producto	PILA RECARGABLE AAA - ITEM No. 62
Calidad	NTC 1152
Generalidades	Es un dispositivo que convierte la energía producida en una reacción química en energía eléctrica, reacciones electroquímicas que son eléctricamente reversibles. Las baterías recargables emplean diferentes combinaciones de productos químicos, siendo las más

	utilizadas las de níquel-cadmio (NiCd), la de níquel-metal hidruro (NiMH), la de iones de litio (Li-ion), y la de polímero de iones de litio (polímero de Li-ión). Se encuentran revestidas con una película de acero inoxidable. Se encuentran en diferentes tamaños estandarizados, de acuerdo con su uso
Requisitos Generales	Las pilas deberán estar libres de defectos que se observen visualmente tales como pérdida del electrolito, deformaciones que alteren las dimensiones o presencia de corrosión en los terminales. Debe tener una durabilidad razonable, en condiciones normales de uso y almacenamiento. Ninguna de sus partes puede desprenderse, partirse, romperse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecten su normal desempeño, si el producto es utilizado y almacenado de forma adecuada. Deben tener adaptabilidad para funcionar a altas temperaturas sin deterioro; alta resistencia a los golpes y choques.
Requisitos Específicos	PILAS RECARGABLES AAA PAQ*2 UNID DE 700MAH -Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma NTC 1152 que normaliza las pilas eléctricas teniendo en cuenta su sistema electroquímico, dimensiones, nomenclatura, configuración de bornes, marcado, métodos de ensayo, rendimiento, seguridad y aspectos medioambientales.
Empaque y rotulado	Deberán empacarse de forma tal que no sufran daños y conserven su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles (no se permite calcomanías) indicando, como mínimo: tipo de batería, polaridad de los terminales, voltaje nominal, tamaño, advertencias de seguridad y manejo, lote de producción, fecha de vencimiento, país de fabricación, marca, fabricante y dirección del fabricante. El empaque debe estar rotulado, indicando en idioma español, como mínimo, la cantidad de unidades por empaque, tipo de baterías, voltaje nominal, tamaño estándar, fecha de vencimiento, advertencias de seguridad y manejo, lote de producción, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	PILAS RECARGABLES AAA PAQ*2 UNIDADES

Nombre del Producto	**PILA ALCALINA**
Nombre Comercial del Producto	PILA ALCALINA AA – ITEM No. 63
Calidad	Debe cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica
Generalidades	Es un dispositivo, también denominado batería, que convierte la energía producida en una reacción química en energía eléctrica, compuesta con dióxido de manganeso, zinc, hidróxido de potasio, grafito y óxido de zinc, está revestida con una cubierta de acero inoxidable
Requisitos Generales	Las pilas deberán estar libres de defectos que se observen visualmente tales como pérdida del electrolito, deformaciones que alteren las dimensiones o presencia de corrosión en los terminales. Debe tener una durabilidad razonable, en condiciones normales de uso y almacenamiento. Ninguna de sus partes puede desprenderse, partirse, romperse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecten su normal desempeño, si el producto es utilizado y almacenado de forma adecuada. Deben tener adaptabilidad para funcionar a altas temperaturas sin deterioro; alta resistencia a los golpes y choques.

Requisitos Específicos	PILA ALCALINA AA PAQ*2 UNID - Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma NTC 1152 que normaliza las pilas eléctricas teniendo en cuenta su sistema electroquímico, dimensiones, nomenclatura, configuración de bornes, marcado, métodos de ensayo, rendimiento, seguridad y aspectos medioambientales.
Empaque y rotulado	Deberán empacarse de forma tal que no sufran daños y conserven su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles (no se permite calcomanías) indicando, como mínimo: tipo de batería, polaridad de los terminales, voltaje nominal, tamaño, advertencias de seguridad y manejo, lote de producción, fecha de vencimiento, país de fabricación, marca, fabricante y dirección del fabricante. El empaque debe estar rotulado, indicando en idioma español, como mínimo, la cantidad de unidades por empaque, tipo de baterías, voltaje nominal, tamaño estándar, fecha de vencimiento, advertencias de seguridad y manejo, lote de producción, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	PILA ALCALINA AA PAQ*2 UNIDADES

Nombre del Producto	**PILA ALCALINA**
Nombre Comercial del Producto	PILA ALCALINA AAA – ITEM No. 64
Calidad	Debe cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica
Generalidades	Es un dispositivo, también denominado batería, que convierte la energía producida en una reacción química en energía eléctrica, compuesta con dióxido de manganeso, zinc, hidróxido de potasio, grafito y óxido de zinc, está revestida con una cubierta de acero inoxidable
Requisitos Generales	Las pilas deberán estar libres de defectos que se observen visualmente tales como pérdida del electrolito, deformaciones que alteren las dimensiones o presencia de corrosión en los terminales. Debe tener una durabilidad razonable, en condiciones normales de uso y almacenamiento. Ninguna de sus partes puede desprenderse, partirse, romperse, corroerse o formar otro tipo de defectos que afecten su normal desempeño, si el producto es utilizado y almacenado de forma adecuada. Deben tener adaptabilidad para funcionar a altas temperaturas sin deterioro; alta resistencia a los golpes y choques.
Requisitos Específicos	PILA ALCALINA AAA PAQ*2 UNID - Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma NTC 1152 que normaliza las pilas eléctricas teniendo en cuenta su sistema electroquímico, dimensiones, nomenclatura, configuración de bornes, marcado, métodos de ensayo, rendimiento, seguridad y aspectos medioambientales.
Empaque y rotulado	Deberán empacarse de forma tal que no sufran daños y conserven su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles (no se permite calcomanías) indicando, como mínimo: tipo de batería, polaridad de los terminales, voltaje nominal, tamaño, advertencias de seguridad y manejo, lote de producción, fecha de vencimiento, país de fabricación, marca, fabricante y dirección del fabricante. El empaque debe estar rotulado, indicando en idioma español, como mínimo, la cantidad de unidades por empaque, tipo de baterías, voltaje nominal, tamaño estándar, fecha de vencimiento, advertencias de seguridad y manejo, lote de producción, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Presentación	PILA ALCALINA AAA PAQ*2 UNIDADES

Nombre del Producto	**MARCADOR DESECHABLE**
Nombre Comercial del Producto	MICROPUNTA ROTULADOR - ITEM No. 65
Calidad	**NTC 2857 -** Equipos y útiles de oficina. Marcadores
Generalidades	Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta, suministrada por capilaridad a través de una punta en material poroso. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito. El marcador puede ser permanente, lo cual debe ser especificado Permanente: Tiene un depósito de tinta indeleble. Existen marcadores con dos tipos de punta: □ **Punta biselada:** Cortada en ángulo que permite tres tipos de trazos. □ **Punta cónica:** En forma de cono, sólo permita un tipo de trazo.
Requisitos Generales	Deben contar con una tapa que pueda ajustarse de forma segura y estable por los dos extremos del marcador y que proteja la tinta de la evaporación. El cuerpo y la tapa del marcador deben estar elaborados en material plástico adecuado, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. La tinta no puede ser tóxica. El marcador no puede presentar un olor desagradable. El cuerpo y la tapa marcador deben estar elaborados en material Las partes del cuerpo del marcador deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Su tinta no puede salir por otro sitio diferente a la punta. Sus partes visibles deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. Su trazo debe tener intensidad uniforme.
Requisitos Específicos	MICROPUNTA Marcador de tinta permanente; con punta fina El marcador desechable debe cumplir con la norma **NTC2857**, después de 6 meses de almacenamiento normal, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los marcadores. **Tipo:** Permanente **Color: Colores Azul, Negro, Rojo, Verde** Marcador permanente desechable, de varios colores, punta fina, contenido de tinta mayor a 2.5 gr y menor o igual a 5 gr, para hacer líneas de aproximadamente de 0.3 a 0.5 mm
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El marcador deberá estar rotulado con la marca o logo. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	Unidad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre del Producto	**PORTAMINAS**
Nombre Comercial del Producto	PORTAMINAS 0.5 mm – ITEM No. 66
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Instrumento para escribir que tiene un mecanismo para empujar una mina de grafito a través de un orificio, ubicado en uno de sus extremos. La mina de grafito es sustituible. Generalmente cuentan con un borrador, ubicado en el extremo opuesto, el cual cubre un compartimento destinado a almacenar minas de repuesto. El portaminas puede contar con un gancho sujetador denominado clip, puede contar también con afila minas incorporado. Se encuentran en variedad de colores, siendo su tonalidad opaca otras lúcida. Los portaminas pueden tener una superficie redondeada, hexagonal o triangular. Las minas utilizadas en portaminas utilizan la misma escala de los lápices de grafito de acuerdo con su dureza, desde los más duros hasta los más suaves: 9H, 8H, 7H, 6H, 5H, 4H, 3H, 2H, H, F, HB, B,2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B, 9B. Los tamaños más comunes son: 0.3, 0.5, 0.7, 0.9, 1.0, 1.1, 1.3, 1.6,2.0 y 6.0 mm.
Requisitos generales	El mecanismo de empujar las minas debe presentar un correcto funcionamiento, no puede fallar durante su uso. El cuerpo del portaminas debe estar elaborado en metal o plástico adecuado, o una combinación de estos materiales, su fabricación y acabado no pueden presentar defectos y deben ser de una calidad aceptable. Sus materiales no pueden corroerse o formar defectos durante su uso o almacenamiento. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos.
Requisitos Específicos	Todas sus partes deben formar una UNIDAD fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. En condiciones normales de uso sus partes no podrán deformarse, partirse, rajarse o abrirse. De 0.5 mm.
Empaque y rotulado	Las Unidades de empaque deberán tener portaminas con el mismo diseño y características. El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El portaminas deberá estar rotulado con la marca o logo y tamaño de la mina que opera. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**PORTAMINAS**
Nombre Comercial del Producto	PORTAMINAS 0.7 mm - ITEM No. 67
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Instrumento para escribir que tiene un mecanismo para empujar una mina de grafito a través de un orificio, ubicado en uno de sus extremos. La mina de grafito es sustituible.

	Generalmente cuentan con un borrador, ubicado en el extremo opuesto, el cual cubre un compartimento destinado a almacenar minas de repuesto. El portaminas puede contar con un gancho sujetador denominado clip, puede contar también con afila minas incorporado. Se encuentran en variedad de colores, siendo su tonalidad opaca otras lúcida. Los portaminas pueden tener una superficie redondeada, hexagonal o triangular. Las minas utilizadas en portaminas utilizan la misma escala de los lápices de grafito de acuerdo con su dureza, desde los más duros hasta los más suaves: 9H, 8H, 7H, 6H, 5H, 4H, 3H, 2H, H, F, HB, B,2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B, 9B. Los tamaños más comunes son: 0.3, 0.5, 0.7, 0.9, 1.0, 1.1, 1.3, 1.6,2.0 y 6.0 mm.
Requisitos generales	El mecanismo de empujar las minas debe presentar un correcto funcionamiento, no puede fallar durante su uso. El cuerpo del portaminas debe estar elaborado en metal o plástico adecuado, o una combinación de estos materiales, su fabricación y acabado no pueden presentar defectos y deben ser de una calidad aceptable. Sus materiales no pueden corroerse o formar defectos durante su uso o almacenamiento. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos.
Requisitos Específicos	Todas sus partes deben formar una UNIDAD fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. En condiciones normales de uso sus partes no podrán deformarse, partirse, rajarse o abrirse. De 0.7 mm.
Empaque y rotulado	Las Unidades de empaque deberán tener portaminas con el mismo diseño y características. El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El portaminas deberá estar rotulado con la marca o logo y tamaño de la mina que opera. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**REGLA DE ESCRITORIO**
Nombre Comercial del Producto	REGLA PLASTICA DE 30 CM - ITEM No. 68
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Herramienta de medición manual, utilizada para medir longitudes y para dirigir trazos rectos elaborados con elementos de escritura. Las reglas de escritorio son graduadas en centímetros o en centímetros y pulgadas. Las reglas de escritorio son graduadas en centímetros o en centímetros y pulgadas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Requisitos Generales	Sus partes no pueden desprenderse, despegarse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias de ensamble inadecuado. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos o imperfecciones que afecten su uso o durabilidad. Debe tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. La regla debe ser biselada fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Sus bordes deben ser completamente rectos y permitir que con la regla de escritorio se pueda dirigir a la realización de trazos rectos con lápiz o tinta. No puede generar manchas en las superficies en las que se utiliza o algún otro tipo de tinte residual.
Requisitos Específicos	La regla debe ser en material plástico. Dimensiones •Longitud: 30 cm, con escala milimétrica en bajo relieve, división cada 5 mm •Ancho: 25 mm.
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**CUCHILLA PARA CORTADOR DE PAPEL**
Nombre Comercial del Producto	CUCHILLA PARA CORTADOR-BISTURÍ GRANDE – ITEM No. 69
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha
Generalidades	Repuesto del cortador que sirve para cortar todo tipo de papeles, compuesta por una cuchilla que va soportada dentro de una carcasa. Está provista de un mecanismo retráctil que le permite sacar la cuchilla para su uso y guardarla cuando este no se esté utilizando.
Requisitos generales	La cuchilla debe ser en Acero lubricado anti óxido y tener los orificios para utilizar el sistema de aseguramiento del cortador. Ideal para cortar: papel, cartón, cartulina, balso, entre otros. Mínimo 8 segmentos por cuchilla. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos o imperfecciones que afecten su uso o durabilidad. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. La punta de la cuchilla debe proporcionar un corte limpio sobre el papel.
Requisitos Específicos	Dimensiones Ancho de cuchilla: 18 mm Largo de la cuchilla: 100 mm
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.
Presentación	Paquete por 10 unid en práctico estuche

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre del Producto	**RESALTADOR DESECHABLE**
Nombre Comercial del Producto	RESALTADOR DESECHABLE PUNTA GRUESA – ITEM No. 70
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Es un instrumento de escritura, tipo marcador, utilizado para destacar textos de documentos en un color vívido, destacando el contenido que se encuentra debajo de una marca. El texto puede leerse debido a que su tinta es translúcida. La tinta es suministrada por capilaridad a través de una punta en material poroso. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito. Los resaltadores tienen presentaciones en colores brillantes o en colores fluorescentes. El color más común es amarillo, pero también se le encuentra en una gran variedad de colores. La tinta fluorescente tiene partículas fotosensibles que reaccionan con la incidencia de la luz, si la tinta es fluorescente tiene la propiedad de brillar bajo la luz violeta. Normalmente las marcas del resaltador no son fotocopiables, aunque se pueden encontrar resaltadores cuyo trazo se pueda fotocopiar. De requerirse, esta característica debe ser especificada. Comúnmente los resaltadores cuentan con tapa, pero también pueden encontrarse en forma retráctil o con un borrador de su tinta en el extremo opuesto al que contiene la punta.
Requisitos generales	La tinta no puede ser tóxica. El resaltador no puede presentar un olor desagradable. El cuerpo y la tapa resaltador deben estar elaborados en material plástico adecuado, su fabricación y acabado deben ser una calidad aceptable. Las sesiones pegadas o roscadas deben estar unidas de tal manera que formen una UNIDAD firme y segura. El color de la tapa o del cuerpo del resaltador debe identificar el color de la tinta. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos o imperfecciones que afecten su uso o durabilidad. Las partes del cuerpo del resaltador deben formar una UNIDAD fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Su tinta no puede salir por otro sitio diferente que punta. Sus partes visibles deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. La punta del resaltador debe proporcionar un trazo correcto de intensidad uniforme y legible. No debe causar manchas en las superficies diferentes a las que suministra su trazo. No puede mezclarse con la tinta de escritura o cambiar de coloración. El producto debe tener una durabilidad razonable y permitir una escritura adecuada sin que se evapore el contenido, en condiciones normales de uso. El resaltador debe poder destacar contenidos en papel bond, papel de fax y papel con tinta de fotocopias.
Requisitos Específicos	Dimensiones Longitud: entre 90 y 175 mm Ancho: entre 10 y 20mm Ancho de escritura: entre 1 y 5 mm Punta biselada que permita 3 trazos Debe secarse en menos de 5 segundos sobre papel.

	Colores surtidos neón verde, amarillo, azul, rosado, naranja fluorescente
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El resaltador deberá estar rotulado con la marca o logo. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	Por unidades embaladas en caja de 10

Nombre del Producto	**SACA GANCHOS DE GRAPA**
Nombre Comercial del Producto	SACA GANCHOS – ITEM No. 71
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Pinza utilizada para retirar los ganchos grapados en hojas, mediante un par de garras curvas entrelazadas. Es utilizado con el fin de minimizar el daño del papel y evitar lesiones en el usuario o daños en sus uñas. Consta de las siguientes partes: Dos piezas plásticas ergonómicas, unidas a las hojas. Dos hojas metálicas con garras en un extremo y perforadas en el otro para unirse a través de un eje. Un resorte que permite que las hojas vuelvan a su estado original. Un husillo o eje que une las dos piezas metálicas.
Requisitos generales	El saca ganchos debe estar elaborado de metal. Las hojas y el resorte deben estar elaborados en acero cromado, el eje en acero inoxidable y las cubiertas ergonómicas en material plástico. Su fabricación y acabado deben ser de calidad aceptable, con suficiente resistencia para su uso. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso. El cuerpo no puede corroerse o formar defectos durante su servicio o almacenamiento. Las sesiones ensambladas deben Estar unidas de tal manera que formen una UNIDAD fuerte y rígida. Sus partes no pueden desprenderse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias similares. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos o imperfecciones que afecten su uso y durabilidad o generen riesgos para su adecuado uso. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, Fisuras, ampollas, picos, partes cortantes o puntiagudas u otros elementos extraños. No puede desprender olores ni pigmentación en condiciones normales de uso. No debe tener elementos tóxicos.
Requisitos Específicos	Peso: mayor a 33 y menor o igual a 75 g. Saca-ganchos para grapa No.10 elaborado en metal.

Empaque y rotulado	Deberá empacarse en caja de cartón que proteja el producto de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, fabricante, importador si aplica, país de fabricación, marca, número de lote o fecha de fabricación y nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**SOBRES DE PAPEL**
Nombre Comercial del Producto	SOBRE OFICIO BLANCO DIRECTIVO S/V – ITEM No. 72
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas
Generalidades	Envoltura plana, generalmente en papel, plegada de forma rectangular. Tiene un anverso único y un reverso formado por cuatro solapas que sobreponen entre sí. Tres de estas solapas (en algunos casos sólo dos) se pegan entre sí y la cuarta sirve de cierre. Esta cuarta solapa puede estar situada en el lado mayor (sobre) o en el lado menor (bolsa) del rectángulo. El anverso puede llevar una ventana transparente. Cada sobre tiene una solapa de cierre, que es la que se encuentra abierta antes de usarse, una solapa de fondo, que se encuentra en el extremo opuesto de la solapa de cierre y dos solapas laterales. Sistema de cierre de solapa: engomada, autoadhesiva, cierre a presión o con arandela e hilo. Accesorios internos: los sobres pueden contener burbuja plástica de amortiguación.
Requisitos Generales	El sobre debe estar en perfecto estado, libre de pelusa, polvillo o cualquier otro residuo, tener una textura uniforme, libre de defectos como arrugas, rasguños, roturas, maltrato, que afecten el normal desempeño del producto. Los cortes del papel deben ser limpios y nítidos. No puede tener olor desagradable ni contener elementos tóxicos a los seres humanos. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad del producto, en condiciones normales de uso. Sus partes no pueden desprenderse, despegarse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias de ensamble inadecuado.
Requisitos Específicos	TAMAÑO OFICIO 75 GRS DIRECTIVO SIN VENTANILLA - Los sobres deben ajustarse a los requerimientos del comprador, para lo cual, deben especificarse claramente el tipo de sobre y los requerimientos particulares de cada negociación.
Empaque y rotulado	El sobre deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo, tipo de sobre, peso básico, calibre del papel, dimensiones, fabricante importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, fecha de producción o número de lote y la cantidad de unidades embaladas.
Presentación	Paquete por 100 unidades

Nombre del Producto	**SOBRES DE PAPEL**
Nombre Comercial del Producto	SOBRE OFICIO BLANCO DIRECTIVO C/V – ITEM No. 73

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas
Generalidades	Envoltura plana, generalmente en papel, plegada de forma rectangular. Tiene un anverso único y un reverso formado por cuatro solapas que sobreponen entre sí. Tres de estas solapas (en algunos casos sólo dos) se pegan entre sí y la cuarta sirve de cierre. Esta cuarta solapa puede estar situada en el lado mayor (sobre) o en el lado menor (bolsa) del rectángulo. El anverso puede llevar una ventana transparente. Cada sobre tiene una solapa de cierre, que es la que se encuentra abierta antes de usarse, una solapa de fondo, que se encuentra en el extremo opuesto de la solapa de cierre y dos solapas laterales. Sistema de cierre de solapa: engomada, autoadhesiva, cierre a presión o con arandela e hilo. Accesorios internos: los sobres pueden contener burbuja plástica de amortiguación.
Requisitos Generales	El sobre debe estar en perfecto estado, libre de pelusa, polvillo o cualquier otro residuo, tener una textura uniforme, libre de defectos como arrugas, rasguños, roturas, maltrato, que afecten el normal desempeño del producto. Los cortes del papel deben ser limpios y nítidos. No puede tener olor desagradable ni contener elementos tóxicos a los seres humanos. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad del producto, en condiciones normales de uso. Sus partes no pueden desprenderse, despegarse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias de ensamble inadecuado.
Requisitos Específicos	TAMAÑO OFICIO 75 GRS DIRECTIVO CON VENTANILLA - Los sobres deben ajustarse a los requerimientos del comprador, para lo cual, deben especificarse claramente el tipo de sobre y los requerimientos particulares de cada negociación.
Empaque y rotulado	El sobre deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo, tipo de sobre, peso básico, calibre del papel, dimensiones, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, fecha de producción o número de lote y la cantidad de unidades embaladas.
Presentación	Paquete por 100 unidades

Nombre del Producto	**SOBRE DE PAPEL MANILA**
Nombre Comercial del Producto	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA - ITEM No. 74
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Envoltura plana, generalmente en papel, plegada de forma rectangular. Tiene un anverso único y un reverso formado por cuatro solapas que sobreponen entre sí. Tres de estas solapas (en algunos casos sólo dos) se pegan entre sí y la cuarta sirve de cierre. Esta cuarta solapa puede estar situada en el lado mayor (**sobre**) o en el lado menor (**bolsa**) del rectángulo. Cada sobre tiene una solapa de cierre, que es la que se encuentra abierta antes de usarse, una solapa de fondo, que se encuentra en el extremo opuesto de la solapa de cierre y dos solapas laterales.
Requisitos Generales	El sobre de papel manila debe estar en perfecto estado, libre de pelusa, polvillo o cualquier otro residuo, tener una textura uniforme, libre de defectos como arrugas, rasguños, roturas, maltrato, que afecten el normal desempeño del producto. Los cortes del papel deben ser limpios y nítidos.

	No puede tener olor desagradable ni contener elementos tóxicos a los seres humanos. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad del producto, en condiciones normales de uso. Sus partes no pueden desprenderse, despegarse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias de ensamble inadecuado.
Requisitos Específicos	Sobre de manila, de forma rectangular Papel ecológico de 60 gr Tamaño: Carta Dimensiones: 22.5 x 29 cms Tipo de solapa Cierre: universal engomada
Empaque y rotulado	El sobre deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado indicando como mínimo, tipo de sobre, peso básico, calibre del papel, dimensiones.
Presentación	Paquete por 100 unidades

Nombre del Producto	**SOBRE DE PAPEL MANILA TIPO BOLSA**
Nombre Comercial del Producto	SOBRE DE PAPEL MANILA TAMAÑO OFICIO – ITEM No. 75
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Requisitos generales	Cada sobre debe tener una solapa de cierre, que es la que se encuentra abierta antes de usarse, una solapa de fondo, que se encuentra en el extremo opuesto de la solapa de cierre y dos solapas laterales. El sobre debe estar en perfecto estado, libre de pelusa, polvillo o cualquier otro residuo, tener una textura uniforme, libre de defectos como arrugas, rasguños, roturas, maltrato, que afecten el normal desempeño del producto. Los cortes del papel deben ser limpios y nítidos. No puede tener olor desagradable ni contener elementos tóxicos a los seres humanos. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad del producto, en condiciones normales de uso. Sus partes no pueden desprenderse, despegarse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias de ensamble inadecuado.
Requisitos Específicos	Sobre de manila, de forma rectangular Papel ecológico de 60 gr Tamaño: Oficio Color: Amarillo Dimensiones: 25 x 35 cms Tipo de solapa Cierre: comercial.
Empaque y rotulado	El sobre deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo, tipo de sobre, peso básico, calibre del papel, dimensiones, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, marca, fecha de producción o número de lote y la cantidad de Unidades embaladas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Presentación	Paquete por 100 unidades

Nombre del Producto	**FUNDA EN FELPA PARA CD**
Nombre Comercial del Producto	SOBRE EN FELPA PARA CD – ITEM No. 76
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Requisitos generales	Cada sobre sirve para 2 CD/DVD 100% nuevo y de alta calidad Perfecto para poner discos de CD, DVD, etc. Proporciona almacenamiento seguro y protección para su CD y DVD Material: Polipropileno Tamaño (L * W * h): 13 cm x 13 cm/5.12 »x 5.12» (aprox) El sobre debe estar en perfecto estado, libre de pelusa, polvillo o cualquier otro residuo, tener una textura uniforme, libre de defectos como arrugas, rasguños, roturas, maltrato, que afecten el normal desempeño del producto. Los cortes del papel deben ser limpios y nítidos. No puede tener olor desagradable ni contener elementos tóxicos a los seres humanos. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad del producto, en condiciones normales de uso. Sus partes no pueden desprenderse, despegarse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias de ensamble inadecuado.
Requisitos Específicos	Tamaño (L * W * h): 13 cm x 13 cm/5.12 »x 5.12» (aprox) Color: Surtido
Empaque y rotulado	El sobre deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo, tipo de sobre, peso básico, calibre del papel, dimensiones, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, marca, fecha de producción o número de lote y la cantidad de Unidades embaladas.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**TAJALAPIZ PORTÁTIL**
Nombre Comercial del Producto	SACAPUNTAS METÁLICO BOLSILLO – ITEM 77
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Generalidades	Un tajalápiz es el instrumento que se utiliza para afinar la madera y la punta de grafito destinada a escribir de un lápiz cuando este se ha engrosado por el uso o cuando el lápiz es nuevo. Está provisto de una cuchilla que afila el lápiz cuando se introduce en el orificio del tajalápiz.
Requisitos generales	El tajalápiz debe tener la capacidad para funcionar en condiciones de constante uso, garantizando su durabilidad y calidad de fabricación. El tajalápiz debe proveer suficiente resistencia mecánica, que permita su manipulación y operación satisfactoria y segura, bajo condiciones normales. Las partes del tajalápiz deben formar una UNIDAD segura, no podrán, despegarse, zafarse o desprenderse, en condiciones normales de uso. Las superficies no pueden tener ningún tipo de irregularidad o defecto de fabricación o ensamble.
Requisitos Específicos	Tipo: Manual de Bolsillo Material: metálico No. de orificios: 1 Tamaño de orificios: Para un orificio: ≤ 10 mm
Empaque y rotulado	Empacado de forma tal que se garantice la conservación de la calidad de los productos y sus partes durante su almacenamiento y transporte. El producto debe estar rotulado indicando como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen.
Presentación	UNIDAD.

Nombre del Producto	**TIJERAS**
Nombre Comercial del Producto	TIJERAS PARA CORTAR PAPEL 7.5” - ITEM No. 78
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Herramienta de oficina que sirve para cortar todo tipo de papeles, compuesta por dos cuchillas que va soportada por dos mangos ovalados. Esta provista por un mecanismo de acción manual.

Requisitos Generales	El cuerpo de las tijeras debe estar elaborado en material plástico o metálico adecuado o una combinación de estos dos materiales. La cuchilla debe estar fabricada con acero o acero inoxidable. Sus partes deben estar ensambladas de forma estable, de tal manera que formen una UNIDAD firme y segura, que permitan un intercambio de las tijeras de manera fácil, sin deteriorar el ajuste después del cambio de la misma Debe presentar una calidad aceptable. Las cuchillas deben permanecer dentro del cuerpo de la tijera y tener un sistema de aseguramiento. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos o imperfecciones que afecten su uso o durabilidad. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. Las partes de la tijera deben formar una UNIDAD fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Las puntas de las cuchillas deben ser una puntuda y la otra semi puntuda y proporcionar un corte limpio sobre el papel.
Requisitos Específicos	TIJERAS METALICAS PARA CORTAR PAPEL 7.5", con forro de protección.
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**TINTA PARA SELLOS**
Nombre Comercial del Producto	TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO - ITEM No. 79
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Líquido que es utilizado para suministrar la pigmentación de las impresiones hechas con sellos de caucho, plástico o metal. Se utiliza impregnándose en una almohadilla, que al entrar en contacto con el sello le confiere la tinta suficiente para producir la impresión. Las tintas pueden ser de diferentes colores, siendo los más comunes negro azul, azul-negro, violeta, rojo y verde.
Requisitos generales	La tinta debe estar elaborada con materiales adecuados para su uso. Debe tener una calidad aceptable. No podrá secarse cuando se encuentre dentro de la almohadilla del sello, tampoco podrá secarse dentro del envase si se tapa correctamente. Debe ser uniforme, libre de sedimentos, materiales en suspensión o elementos extraños, no debe presentar separación en sus componentes o coagulación. La tinta debe proporcionar una aplicación homogénea sobre las superficies en donde se aplica, su color debe ser uniforme y debe presentar un rápido secado. La tinta no puede atravesar el papel de escritura si es aplicada sobre papel bond La tinta no puede tener olor desagradable, no puede ser tóxica ni desprender sustancias o vapores perjudiciales para la salud humana, si es utilizada bajo las instrucciones del fabricante.

	No puede cambiar sus propiedades fisicoquímicas o formar defectos durante su uso o almacenamiento. La tinta impresa debe tener una resistencia suficiente a la acción de la luz, de solventes como agua y alcohol. No puede presentar alteraciones frente a la acción de condiciones ambientales como humedad, temperatura o radiación solar.
Requisitos Específicos	Debe estar libre de sustancias que presenten reactividad química, como corrosión, oxido reducción o acidez, entre otras. Debe presentar suficiente capacidad de uso, aún si la almohadilla entintada se deja destapada. Tinta para sellos de caucho Color: NEGRO Presentación: 28 C.C.
Empaque y rotulado	El envase debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. Sus partes roscadas no pueden presentar defectos y deben ajustar firmemente, de una forma adecuada para la conservación del producto. El envase deberá estar rotulado con tipo de producto y marca. El empaque secundario deberá proteger la integridad de los envases durante su manejo, almacenamiento y transporte y deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos, en español: identificación del producto, marca y contenido neto por UNIDAD, color de la tinta, nombre del fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda y número de lote o fecha de fabricación.
Presentación	Envasada en frascos x 28 C.C.

Nombre del Producto	**SELLO NUMERADOR**
Nombre Comercial del Producto	**SELLO NUMERADOR** - ITEM No. 80
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Sello de paginación manual con 4 bandas de cifras en caucho,
Requisitos generales	Los sellos deben estar elaborados con materiales adecuados para su uso, garantizando resistencia y durabilidad. Debe tener una calidad aceptable y proporcionar una impresión clara y uniforme en cada uso. No podrá desarmarse por su uso continuo ni presentar holguras en su estructura. Debe ser completamente nuevo, sin reparaciones ni defectos de fabricación. La estructura debe ser resistente a la corrosión y al desgaste por fricción. El mecanismo de ajuste de los números debe ser preciso y de fácil manipulación, sin generar bloqueos o atascos. El mango debe ser ergonómico y antideslizante, proporcionando comodidad durante su uso prolongado. No debe generar manchas ni desperdiciar tinta al momento de la impresión. Compatible con tintas estándar para sellos de caucho, sin requerir insumos especiales. Debe mantener su funcionalidad en condiciones normales de almacenamiento y uso.

Requisitos Específicos	Sello con dígitos del 0 al 9 y espacio en blanco, tamaño de dígitos de 10mm, estructura metálica, plástica o madera
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**CINTA CERA**
Nombre Comercial del Producto	**CINTA CERA** - ITEM No. 81
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Cinta cera para impresión 110mmx74mt
Requisitos generales	Materiales de papel, adecuados para una impresión eficiente y de calidad. Compatibilidad con altas velocidades de impresión Resistente en entornos con exposición a sustancias químicas o abrasión de nivel muy bajo o inexistente. Cinta versátil, apta para una amplia variedad de materiales
Requisitos Específicos	Dimensiones de la cinta: 110 mm de ancho x 74 metros de longitud. Diámetro interior del rollo: 12,7 mm. Garantiza impresiones nítidas y duraderas, con alta calidad y uniformidad.
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**ETIQUETA TÉRMICA**
Nombre Comercial del Producto	**ETIQUETA TÉRMICA BLANCA - HORIZONTAL** - ITEM No. 82
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Etiqueta térmica blanco 70 x 30 rollo 1700 uds

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Requisitos generales	Material: Fabricadas en papel térmico blanco de alta calidad, adecuado para impresión térmica directa sin necesidad de ribbon o cinta de transferencia térmica. Adhesivo permanente que garantiza una fuerte adherencia a diversas superficies, evitando que las etiquetas se despeguen durante su uso. Diseñadas para ser utilizadas en la mayoría de las impresoras térmicas del mercado Libre de Bisfenol A (BPA), garantizando seguridad en su manipulación y uso
Requisitos Específicos	Dimensiones de la etiqueta: 70 mm de ancho x 30 mm de alto (Horizontal) 1.700 etiquetas por rollo. Compatible con impresoras que soportan este tamaño de núcleo. Temperatura mínima de uso de +5 °C, con un rango de funcionamiento de -20 °C a 50 °C.
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	ROLLO POR 1700 ETIQUETAS

Nombre del Producto	**ETIQUETA TT**
Nombre Comercial del Producto	**ETIQUETA TT ADH CTE BLANCA - HORIZONTAL**- ITEM No. 83
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Etiqueta tt adh cte 50 x 100mm rollo x 1000 blanca 1c
Requisitos generales	Fabricadas en papel térmico blanco de alta calidad, adecuado para impresión térmica directa sin necesidad de ribbon o cinta de transferencia térmica. Adhesivo permanente que garantiza una fuerte adherencia a diversas superficies, evitando que las etiquetas se despeguen durante su uso. Diseñadas para ser utilizadas en la mayoría de las impresoras térmicas del mercado Libre de Bisfenol A (BPA), garantizando seguridad en su manipulación y uso
Requisitos Específicos	Dimensiones de la etiqueta: 50 mm de ancho x 100 mm de alto. 1.000 etiquetas por rollo.

	3 mm de espacio entre cada etiqueta, facilitando el proceso de impresión y corte. Adecuadas para ser aplicadas en un rango de temperatura estándar; se recomienda consultar las especificaciones del fabricante para detalles exactos. Diseñadas para ser utilizadas en la mayoría de las impresoras térmicas del mercado
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	ROLLO POR 1000 ETIQUETAS

Nombre del Producto	**ETIQUETAS POLIESTER PLATA**
Nombre Comercial del Producto	**ETIQUETAS ADHESIVAS POLIESTER PLATA 46*17 X 5.000 ETIQUETAS-HORIZONTAL**- ITEM No. 84
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Etiquetas adhesivas poliéster plata 46*17 x 5.000 etiquetas - horizontal
Requisitos generales	Fabricadas en poliéster plateado, proporcionando una apariencia metálica y resistencia a condiciones ambientales adversas. Adhesivo permanente de alta calidad que garantiza una fijación duradera en diversas superficies, incluyendo metal, plástico y vidrio. Diseñadas para impresoras de transferencia térmica que utilizan ribbon de resina, asegurando una impresión nítida y duradera. Ideales para etiquetado de activos fijos, productos electrónicos, componentes industriales y otras aplicaciones que requieren durabilidad y resistencia.
Requisitos Específicos	Ancho de 46 mm y alto de 17 mm, orientadas horizontalmente. 5.000 etiquetas por rollo, optimizando los procesos de etiquetado en grandes volúmenes. Compatible con múltiples marcas de impresoras industriales 3mm de espacio entre etiquetas para una correcta alimentación y detección en la impresora. Capaces de soportar exposición a productos químicos suaves, humedad y temperaturas extremas, manteniendo la integridad de la etiqueta y la legibilidad de la impresión.

	Cumplimiento con normas ambientales
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	ROLLO POR 5000 ETIQUETAS

Nombre del Producto	**FECHADOR MANUAL**
Nombre Comercial del Producto	**FECHADOR MANUAL DE 4MM**- ITEM No. 85
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Fechador manual de 4mm
Requisitos generales	Los sellos deben estar elaborados con materiales adecuados para su uso, garantizando resistencia y durabilidad. Debe tener una calidad aceptable y proporcionar una impresión clara y uniforme en cada uso. No podrá desarmarse por su uso continuo ni presentar holguras en su estructura. Debe ser completamente nuevo, sin reparaciones ni defectos de fabricación. La estructura debe ser resistente a la corrosión y al desgaste por fricción. El mecanismo de ajuste de los números debe ser preciso y de fácil manipulación, sin generar bloqueos o atascos. El mango debe ser ergonómico y antideslizante, proporcionando comodidad durante su uso prolongado. No debe generar manchas ni desperdiciar tinta al momento de la impresión. Compatible con tintas estándar para sellos de caucho, sin requerir insumos especiales. Debe mantener su funcionalidad en condiciones normales de almacenamiento y uso.
Requisitos Específicos	Altura de Caracteres: 4 mm. Área de Impresión: 26 mm x 4 mm. Formato de Fecha: Día, mes abreviado y año. Material de la Estructura: Metálica, plástico o madera Requiere de almohadilla de tinta externa.

Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**SOBRE DE MANILA MEDIA CARTA**
Nombre Comercial del Producto	**SOBRE DE MANILA ECOLÓGICO 17.5*24cm**- ITEM No. 86
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Sobre de manila ecológico 17.5*24cm
Requisitos generales	Cada sobre debe tener una solapa de cierre, que es la que se encuentra abierta antes de usarse, una solapa de fondo, que se encuentra en el extremo opuesto de la solapa de cierre y dos solapas laterales. El sobre debe estar en perfecto estado, libre de pelusa, polvillo o cualquier otro residuo, tener una textura uniforme, libre de defectos como arrugas, rasguños, roturas, maltrato, que afecten el normal desempeño del producto. Los cortes del papel deben ser limpios y nítidos. No puede tener olor desagradable ni contener elementos tóxicos a los seres humanos. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad del producto, en condiciones normales de uso. Sus partes no pueden desprenderse, despegarse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias de ensamble inadecuado.
Requisitos Específicos	Sobre de manila, de forma rectangular Papel **ecológico** de 60 gr Tamaño: Media carta Color: Amarillo Dimensiones: 17.5 * 24 cms Tipo de solapa Cierre: comercial.
Empaque y rotulado	El sobre deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo, tipo de sobre, peso básico, calibre del papel, dimensiones, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, marca, fecha de producción o número de lote y la cantidad de Unidades embaladas.
Presentación	Paquete por 100 unidades

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre del Producto	**CARGADOR PARA PILAS RECARGABLES**
Nombre Comercial del Producto	**CARGADOR PARA PILAS RECARGABLES AA - AAA**- ITEM No. 87
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Cargador para pilas recargables AA - AAA
Requisitos generales	El cargador debe ser compatible con pilas recargables de tamaños AA y AAA, preferiblemente de tipos Ni-MH (níquel-metal hidruro) y Ni-Cd (níquel-cadmio). Debe incluir sistemas de protección contra sobrecarga, cortocircuito y polaridad inversa para garantizar una carga segura y prolongar la vida útil de las pilas. Es esencial que cuente con indicadores LED que muestren el estado de carga de cada pila de forma individual, facilitando el monitoreo del proceso de carga. Diseño compacto y ligero es ideal para facilitar su transporte y almacenamiento, permitiendo su uso tanto en entornos domésticos como profesionales. Debe poder conectarse a tomas de corriente estándar (100-240V AC) y, opcionalmente, incluir adaptadores para uso en vehículos o mediante puertos USB, aumentando su versatilidad.
Requisitos Específicos	El cargador debe ser capaz de cargar simultáneamente al menos dos pilas AA o AAA, con la opción de cargar una sola pila si es necesario. El tiempo de carga debe ser eficiente; carga completa en aproximadamente 4 horas para pilas AA de 1300 mAh Ni-MH. El dispositivo debe ser capaz de identificar pilas defectuosas o no recargables, alertando al usuario y evitando posibles daños. Apagado Automático: Una función de apagado automático al finalizar la carga es esencial para evitar sobrecargas y garantizar la seguridad del usuario y del dispositivo. Garantía mínima de 1 año, respaldando su calidad y durabilidad.
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	UNIDAD

Nombre del Producto	**PAPEL IRIS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Nombre Comercial del Producto	**PAQUETE DE PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA, COLORES SURTIDOS X20HJS**- ITEM No. 88
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Paquete de papel iris tamaño carta, colores surtidos x20hjs
Requisitos generales	Material: Papel Iris de alta calidad, apto para el uso de témperas y todo tipo de colas, gracias a su gran resistencia a la humedad. Colores: Surtido Producto no tóxico y seguro para uso infantil, adecuado para entornos escolares y actividades educativas.
Requisitos Específicos	Formato carta, adecuado para una amplia variedad de proyectos creativos. Paquete con 20 hojas Entre 56 y 60 gramos por metro cuadrado, proporcionando un equilibrio entre flexibilidad y resistencia. Empaque que facilita la protección y organización del papel, manteniendo la calidad y el orden de las hojas.
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación	Paquete de 20 hojas

Nombre del Producto	**DISCO DURO EXTERNO 2TB**
Nombre Comercial del Producto	**DISCO DURO EXTERNO 2TB (formato portátil 2,5)** - ITEM No. 89
Calidad	Debe cumplir como mínimo los requisitos establecidos en la presente ficha.
Generalidades	Formato portátil de 2,5", compacto y liviano (~230 g); dimensiones típicas aprox. 111 × 82 × 21 mm; usa USB bus-powered, sin adaptador externo
Requisitos generales	Capacidad: 2 TB; interfaz: USB 3.2 Gen 1 (3.0), retrocompatible con USB 2.0; velocidad de transferencia de hasta 5 Gbps; plug-and-play – reconocimiento automático al conectar
Requisitos Específicos	rango de temperatura operativa: 5 °C a 35 °C; almacenamiento: −20 °C a 65 °C; sistema de archivos NTFS
Empaque y rotulado	Caja retail con etiqueta que incluye: capacidad (2 TB), interfaz (USB 3.0/3.2), formato portátil 2,5", compatibilidad sistemas operativos, contenido (unidad + cable USB), SKU/Código de barras, preformateado NTFS
Presentación	UNIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre del Producto	**CARPETA CELUGUIA**
Nombre Comercial del Producto	**FOLDER CELUGUIA HORIZONTAL OFICIO** ITEM No. 90
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica. **NTC-2773, NTC-5397**
Generalidades	Estructura plana, plegada en dos partes, utilizada para incluir folios de manera ordenada..
Requisitos generales	Su fabricación y acabado deben ser una calidad aceptable. La carpeta puede incluir un sistema para sujetar documentos, Puede tener otros sistemas de sujeción de documentos a través de ganchos sujetadores o legajadores. El tamaño de la carpeta puede variar de acuerdo con los formatos de papel que se requiere archivar en la misma (NTC-1001: Papel formatos). Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad de la carpeta, en condiciones normales de uso. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos.
Requisitos Específicos	El material en el que está elaborada la carpeta debe garantizar que se protejan los documentos interiores y que mantenga una presentación adecuada para mostrar información corporativa, en condiciones normales de uso; este puede ser acetato que cumplan con la funcionalidad requerida. Tamaño: oficio Material: Cartón.
Empaque y rotulado	La carpeta deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El rotulado del empaque debe indicar como mínimo la cantidad de UNIDADES embaladas, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción o número de lote y si aplica, tipo de almacenamiento.
Presentación	**UNIDAD**

Nombre del Producto	**CARPETA**
Nombre Comercial del Producto	**CARPETA CUATRO ALETAS DESACIFICADA 320G/M2** ITEM No. 91
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica. **NTC-2773, NTC-5397**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Generalidades	Estructura plana, plegada en cuatro partes, utilizada para incluir folios de manera ordenada..
Requisitos generales	Su fabricación y acabado deben ser una calidad aceptable. Elaborada en cartulina (Propalcote) de alta calidad 320 gramos por metro cuadrado (g/m^2), proporcionando alta resistencia Deberá tener Ph neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina. Deberá estar libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peroxidos y sulfuro. Lignificadas o recicladas Dimensiones: Total Ancho: 69,5cm X Largo 69,5cm De la base central: Ancho:22cm X Largo 35cm De aletas laterales : Ancho:22cm X Largo:35cm Ancho: 25,5cm X Largo 17 cm Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad de la carpeta, en condiciones normales de uso. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos.
Requisitos Específicos	El material en el que está elaborada la carpeta debe garantizar que se protejan los documentos interiores y que mantenga una presentación adecuada para mostrar información corporativa, en condiciones normales de uso; este puede ser acetato que cumplan con la funcionalidad requerida. Resistente al dobles y rasgado, de color blanco, los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles en agua
Empaque y rotulado	La carpeta deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El rotulado del empaque debe indicar como mínimo la cantidad de UNIDADES embaladas, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción o número de lote y si aplica, tipo de almacenamiento.
Presentación	**UNIDAD**